



INSTITUCION EDUCATIVA EMUNAH
RESOLUCION DE APROBACION N 002292 DE 20 DE MARZO DEL 2025

RUT: 60350099-8 DANE 354405000195



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL(PEI)
INSTITUCION EDUCATIVA EMUNAH

CALLE 17 N KDX 153-10 BARRIO TORCOROMA
313-333 6388
WWW.EMUNAH.EDU.CO



INSTITUCION EDUCATIVA EMUNAH

RESOLUCION DE APROBACION N 002292 DE 20 DE MARZO DEL 2025

RUT: 60350099-8 DANE 354405000195



Tabla de contenido

INTRODUCCION	8
INFORMACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	10
MARCO REFERENCIAL Y NORMATIVO.....	12
1. HISTORIA	12
1.2 ENTORNO Y CONTEXTO	12
1.3 Objetivos Generales del Proyecto Educativo Institucional	13
1.4 HORIZONTE INSTITUCIONAL Y/O DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	15
1.4.1 MISION	17
1.4.2 VISION.....	17
1.4.3 VALORES	17
PRINCIPIOS INSTITUCIONALES	18
4. FILOSOFÍA EMUNAHISTA.....	20
4.1 PERFIL DEL ESTUDIANTE EMUNAHISTA.....	20
4.2 FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA FORMATIVA EMUNAHISTA	22
4.2.1 Fundamento Pedagógico	23
4.2.2 Fundamentos Filosóficos y Ecológicos	23
4.3 EDUCACIÓN INCLUSIVA EMUNAHISTA	25
4.4 PERFILES INSTITUCIONALES EMUNAHISTAS	27
4.4.1 PERFIL DIRECTIVO EMUNAHISTA	27
4.4.2 PERFIL DOCENTE EMUNAHISTA	27
4.4.3 PERFIL DE PADRES DE FAMILIA EMUNAHISTAS	28
4.4.4 PERFIL DEL ESTUDIANTE EMUNAHISTA	29
4.4.5 PERFIL DEL EGRESADO EMUNAHISTA.....	30
CAPÍTULO II: COMPONENTE ADMINISTRATIVO	31
2.1 ADMINISTRACIÓN DE PLANTA FÍSICA	31
2.2 CALENDARIO ESCOLAR.....	32

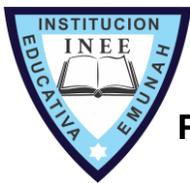


INSTITUCION EDUCATIVA EMUNAH
RESOLUCION DE APROBACION N 002292 DE 20 DE MARZO DEL 2025

RUT: 60350099-8 DANE 354405000195



2.3 GOBIERNO ESCOLAR EMUNAHISTA.....	33
3. MANUALES INSTITUCIONALES	33
3.2 MANUAL DE CONVIVENCIA EMUNAHISTA	33
4. RECURSOS INSTITUCIONALES	34
4.1 RECURSOS HUMANOS	34
4.2 RECURSOS FÍSICOS.....	35
4.3 RECURSOS TECNOLÓGICOS	35
4.4 RECURSOS FINANCIEROS	36
5. PLANES.....	36
5.1 PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)	36
6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES – GESTIÓN DIRECTIVA 2025.....	38
7. METAS DE GESTIÓN DIRECTIVA-ADMINISTRATIVA.....	39
PLAN DE GESTIÓN ACADÉMICO-PEDAGÓGICA Y COMUNITARIA.....	41
Gestión Académico-Pedagógica.....	41
PLAN DE GESTIÓN ACADÉMICA Y COMUNITARIA	43
Gestión Académico-Pedagógica.....	43
Gestión de Comunidad (Eventos Institucionales).....	44
5.2. GESTIÓN DIRECTIVA	45
5.2.2. FUNCIONES GESTIÓN DIRECTIVA	45
5.2.3. FINANCIEROS	45
6. CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN.....	46
6.1. PLANEACIÓN	46
6.2. EJECUCIÓN.....	46
6.3. CONTROL PERMANENTE	46
6.4. RECTIFICACIÓN OPORTUNA.....	46
6.5. EVALUACIÓN	46
6.6. NUEVA PLANEACIÓN.....	46



INSTITUCION EDUCATIVA EMUNAH
RESOLUCION DE APROBACION N 002292 DE 20 DE MARZO DEL 2025

RUT: 60350099-8 DANE 354405000195

6.7. ORGANIZACIÓN	47
6.8. COMUNICACIÓN	47
7. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	47
7.1. PERTINENCIA Y OPORTUNIDAD	47
7.2. AMPLIA PARTICIPACIÓN	47
7.3. INDICADORES DE GESTIÓN	47
CONSEJO DIRECTIVO	48
7.3.1. FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO	48
7.2.2. CONSEJO ACADÉMICO	49
7.2.3. CONSEJO ESTUDIANTIL.....	50
7.2.4. PERSONERO ESTUDIANTIL.....	50
7.2.4.1. FUNCIONES DEL PERSONERO ESTUDIANTIL.....	51
7.2.5. REPRESENTANTE DE CURSO	51
Funciones del Representante de Curso:	51
7.2.6. ENCARGADO DEL REGISTRO	52
7.2.7. CONSEJO DE PADRES.....	52
7.2.8. ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA.....	52
7.2.8.1. JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA	53
7.2.9. PADRES COORDINADORES	53
CAPÍTULO III. COMPONENTE PEDAGÓGICO	53
Atención a niveles preescolar y primaria.....	54
Seguimiento pedagógico	55
Sistema Institucional de Evaluación.....	55
MODELO PEDAGÓGICO	56
3.1. Aprendizaje Significativo.....	56
3.2. Enfoque Metodológico	56
3.3. Momentos de las Actividades Significativas	57

CALLE 17 N KDX 153-10 BARRIO TORCOROMA

313-333 6388

WWW.EMUNAH.EDU.CO



INSTITUCION EDUCATIVA EMUNAH
RESOLUCION DE APROBACION N 002292 DE 20 DE MARZO DEL 2025

RUT: 60350099-8 DANE 354405000195

2.2.2. Momento de Recuperación de Conocimientos Previos.....	57
2.2.3. Momento de Motivación	57
2.2.4. Momento de Práctica	58
2.2.5. Momento de Evaluación.....	58
2.2.6. Momento de Extensión	58
3. ESTILO PEDAGÓGICO	58
3.1. Fundamentos Axiológicos.....	59
3.2. Fundamentos Epistemológicos.....	59
Aprendizaje Significativo Mediado	59
Comprensión, Espíritu Crítico y Transformación	60
Aplicación del Conocimiento y Formación Integral.....	60
3.3. FUNDAMENTOS TELEOLÓGICOS.....	61
4. CURRÍCULO	61
4.1. ¿QUÉ ENSEÑAR?.....	61
4.2. ¿CUÁNDO ENSEÑAR?	62
4.3. ¿CÓMO ENSEÑAR?	62
4.4. ¿QUÉ, CÓMO Y CUÁNDO EVALUAR?	62
4.5. ¿PARA QUÉ ENSEÑAR?.....	62
5. ENFOQUE CURRICULAR.....	62
5.1. APRENDER A SER (Desarrollo Personal)	63
5.2. APRENDER A APRENDER (Desarrollo Cognoscitivo)	63
5.3. APRENDER A HACER (Educación para la Vida)	63
5.4. APRENDER A CONVIVIR (Desarrollo Relacional y Social).....	63
Reflexión Final.....	63
6. PLAN DE ESTUDIOS.....	64
7. DISEÑO EDUCATIVO	65
7.1. DEFINICIONES Y CONCEPTOS CLAVE	65
7.2. ELEMENTOS DE ENTRADA Y DE SALIDA.....	67

CALLE 17 N KDX 153-10 BARRIO TORCOROMA

313-333 6388

WWW.EMUNAH.EDU.CO



INSTITUCION EDUCATIVA EMUNAH
RESOLUCION DE APROBACION N 002292 DE 20 DE MARZO DEL 2025

RUT: 60350099-8 DANE 354405000195

Elementos de salida	68
1. Aspectos académicos:	68
2. Aspectos administrativos:	68
3. Aspectos logísticos:	68
8. PROYECTOS	70
8.1. Proyectos Transversales	70
8.1.1. Proyecto Ambiental Escolar (PRAE)	70
8.1.2. Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (PESCC).....	71
8.1.3. Ejercicio de los Derechos Humanos y Construcción de Ciudadanía	71
8.1.4. Estilos de Vida Saludable.....	72
¿Qué se busca en la Institución Educativa?.....	72
¿Qué se busca en las niñas, niños y adolescentes?.....	72
8.2. Proyectos Complementarios	72
8.2.1. Proyecto de Emprendimiento.....	72
8.2.2. Proyecto de Pastoral.....	73
8.2.3. Proyecto en Valores	73
8.2.4. Proyecto de Prevención de Riesgos y Desastres.....	73
8.2.5. Proyecto Lector Institucional	74
8.2.6. Proyecto Lector por Área y/o Asignatura	74
8.2.6.1. Nivel Literal	75
8.2.6.2. Nivel Inferencial.....	75
8.2.6.3 Nivel Crítico.....	75
8.3 Formación Docente	76
9. Actividades y/o Proyectos Extracurriculares	77
9.1 DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO	78
9.1.2 PLAN DE ESTUDIO NIVEL DE PREESCOLAR.....	78



INSTITUCION EDUCATIVA EMUNAH
RESOLUCION DE APROBACION N 002292 DE 20 DE MARZO DEL 2025

RUT: 60350099-8 DANE 354405000195

9.1.3 PLAN DE ESTUDIO NIVEL BÁSICA PRIMARIA	78
9.1.4 PLAN DE ESTUDIO NIVEL BÁSICA SECUNDARIA	79
9.1.5 PLAN DE ESTUDIO NIVEL MEDIA ACADÉMICA	80
9.2 PROCESOS QUE APOYAN LA GESTIÓN PEDAGÓGICA	81
9.3 PROCESOS ADMINISTRATIVOS.....	81
9.4 PROCESOS DE INVESTIGACIÓN	81
10. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL.....	82
10.1 CALENDARIO ACADÉMICO.....	83
10.2 PERIODOS ACADÉMICOS	83
10.3 RECESOS ESCOLARES	84
10.4 IZADAS DE BANDERA.....	84
10.5 GRADUACIONES.....	84
10.6 FESTIVIDADES PEDAGÓGICAS Y CÍVICAS	85
10.7 SEMANA DEPORTIVA.....	85
10.8 SEMANA CULTURAL Y DE TALENTOS.....	86
10.9 REUNIONES DE PADRES DE FAMILIA	86
10.10 ENTREGA DE BIMESTRALES A COORDINACIÓN	87
10.11 EVALUACIONES BIMESTRALES	87
10.12 ENTREGA DE PLANILLAS	87
10.13 JORNADAS PEDAGÓGICAS DOCENTES	88
10.15 REUNIONES JUNTA EVALUADORA.....	88
CAPÍTULO IV – COMPONENTE COMUNITARIO.....	89
11. ENTORNO.....	89
12. PROCESO DE ORGANIZACIÓN	90
12.1. PROCESOS DE PARTICIPACIÓN	90
12.1.2. Proyectos y programas de extensión y servicio a la comunidad	90
12.2. PROCESOS DE INTEGRACIÓN	90
12.3 PROCESOS DE PROYECCIÓN	91

CALLE 17 N KDX 153-10 BARRIO TORCOROMA

313-333 6388

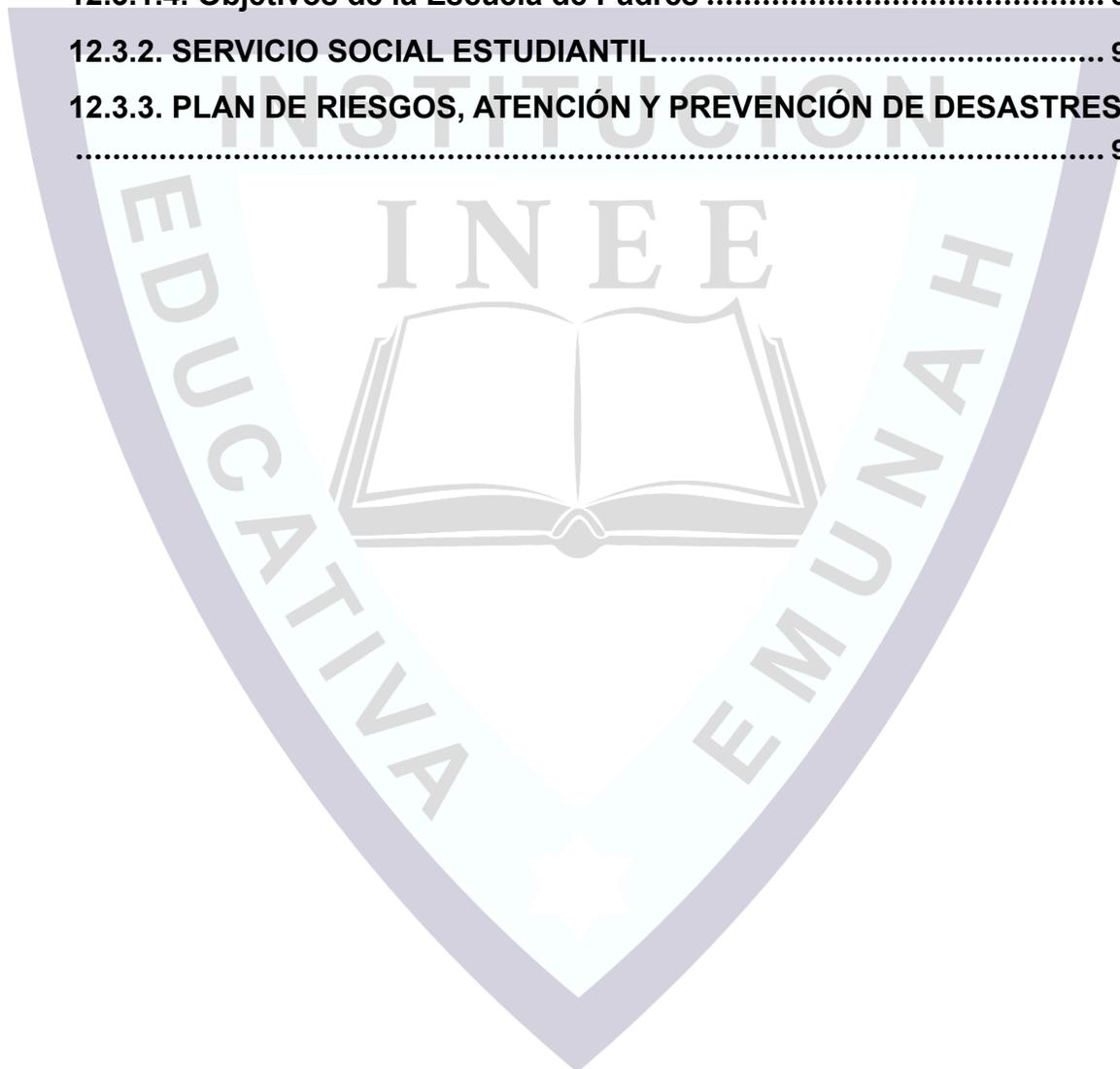
WWW.EMUNAH.EDU.CO



INSTITUCION EDUCATIVA EMUNAH
RESOLUCION DE APROBACION N 002292 DE 20 DE MARZO DEL 2025

RUT: 60350099-8 DANE 354405000195

12.3.1. ESCUELA DE PADRES	91
12.3.1.1. Fundamentación pedagógica	91
12.3.1.2. Modelo propuesto	91
12.3.1.3. Proyecto Escuela de Padres.....	91
12.3.1.4. Objetivos de la Escuela de Padres	92
12.3.2. SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL.....	92
12.3.3. PLAN DE RIESGOS, ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES	92



INTRODUCCION

El Decreto 1860 de 1994, en su capítulo III, artículo 15, otorga a cada Institución Educativa la autonomía para formular, adoptar y poner en práctica su **Proyecto Educativo**

CALLE 17 N KDX 153-10 BARRIO TORCOROMA

313-333 6388

WWW.EMUNAH.EDU.CO



INSTITUCION EDUCATIVA EMUNAH

RESOLUCION DE APROBACION N 002292 DE 20 DE MARZO DEL 2025

RUT: 60350099-8 DANE 354405000195



Institucional (PEI). En este marco, la Institución Educativa Emunah del municipio de Los Patios, con la participación activa de toda la comunidad educativa, ha estructurado su **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**. Este documento contiene las estrategias necesarias para alcanzar los fines de la educación promulgados por la Ley General que regula el Sistema Educativo en Colombia, teniendo en cuenta las particularidades sociales, económicas y culturales de su contexto.

Los objetivos definidos en el **PEI** generan compromisos y acciones conjuntas por parte de todos los estamentos de la comunidad educativa, orientados hacia la formación integral de los educandos y el mejoramiento de la calidad educativa. Esto incluye superar los promedios en las pruebas **SABER** y optimizar los recursos disponibles.

El propósito fundamental del **PEI** es proyectar la institución hacia la comunidad, estableciendo vínculos con entidades que ofrezcan oportunidades de enriquecimiento cultural, actualización continua en diversas disciplinas y participación democrática.

El PEI se elabora bajo los lineamientos de la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1860 del 3 de agosto de 1994, específicamente en su capítulo III, artículos 14, 15 y 16, los cuales establecen los aspectos pedagógicos, organizativos, contenidos y mecanismos de participación comunitaria. También se toman en cuenta los artículos 85-97 del capítulo IV de la Ley 115 de 1994, que definen la organización administrativa del servicio educativo; los artículos 76-79 del capítulo II, que regulan la elaboración del currículo y el plan de estudios; y el Decreto 1290 del 16 de abril de 2009, que establece pautas para la evaluación institucional y la promoción de los estudiantes. Además, se consideran los artículos 16, 20, 21, 22 y 33 de la Ley 115 de 1994, que determinan los objetivos de los diferentes niveles educativos.

Para la construcción del **PEI**, se ha realizado un proceso de coevaluación integral, promoviendo el mejoramiento continuo de la Institución Educativa en su conjunto.

CALLE 17 N KDX 153-10 BARRIO TORCOROMA
313-333 6388
WWW.EMUNAH.EDU.CO



INSTITUCION EDUCATIVA EMUNAH
RESOLUCION DE APROBACION N 002292 DE 20 DE MARZO DEL 2025

RUT: 60350099-8 DANE 354405000195



El **PEI** de la institución sigue una estructura basada en tres componentes principales:

CONTEXTUALIZACIÓN

Incluye la descripción del contexto y un diagnóstico detallado, abarcando el marco geográfico, social y económico de la institución.

CONCEPTUALIZACIÓN

Define los procesos asociados a las diferentes gestiones de la institución: Directiva, Administrativa y Financiera, Educativa y de la Comunidad.

OPERACIONALIZACIÓN

Detalla los lineamientos que guían a la comunidad educativa, tales como el Manual de Convivencia, el Plan Operativo, el Plan de Mejoramiento, el Plan de Estudios y los Proyectos Institucionales.

INFORMACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

NOMBRE DE LA ENTIDAD: INSTITUCION EDUCATIVA EMUNAH

CALLE 17 N KDX 153-10 BARRIO TORCOROMA

313-333 6388

WWW.EMUNAH.EDU.CO



INSTITUCION EDUCATIVA EMUNAH
RESOLUCION DE APROBACION N 002292 DE 20 DE MARZO DEL 2025

RUT: 60350099-8 DANE 354405000195



TIPO DE ENTIDAD: Privada

CALENDARIO: A

CODIGO DANE: 354405000195

NIT: 60350099-8

RESOLUCION:

ENTIDAD TERRITORIAL: Departamento Norte de Santander

Municipio: Los Patios.

ZONA: Urbana

Dirección: Calle 17 N KDX 153-10 BARRIO TORCOROMA

TELEFONO 313 333 6388

PROPIETARIA: MARY CELA ANGARITA PEÑARANDA

RECTOR: LEONARDO ALEXANDER PEÑARANDA ANGARITA

EMAIL: INFO@EMUNAH.EDU.CO

CALLE 17 N KDX 153-10 BARRIO TORCOROMA
313-333 6388
WWW.EMUNAH.EDU.CO



INSTITUCION EDUCATIVA EMUNAH

RESOLUCION DE APROBACION N 002292 DE 20 DE MARZO DEL 2025

RUT: 60350099-8 DANE 354405000195



MARCO REFERENCIAL Y NORMATIVO

1. HISTORIA

En diciembre de 2023, Mary Cela Angarita Peñaranda, junto con su hijo Leonardo Alexander Peñaranda Angarita y el señor Franck Edwin Corredor, adquirieron la Institución Educativa Virgen del Pilar, que tenía una reputación desfavorable. Con el objetivo de transformar su imagen, decidieron renombrarla como Institución Educativa Emunah. Desde entonces, han trabajado arduamente en mejoras significativas: han contratado nuevos profesores, mejorado las prestaciones en las aulas de clase, modernizado la sala de sistemas, renovado las oficinas de atención al cliente, y adquirido nuevos pupitres, además de realizar mejoras en la estructura del colegio.

1.2 ENTORNO Y CONTEXTO

La Institución Educativa Emunah, anteriormente conocida como Institución Educativa Virgen del Pilar, es un colegio privado y mixto. En el año 2024, la institución cambió su nombre como parte de un proceso de renovación y mejora integral. Actualmente, su representante legal es Maricela Angarita, y su rector es Leonardo Alexander Peñaranda Angarita. Ofrece educación formal en los niveles de educación preescolar (Pre-jardín, Jardín y Transición), básica primaria (Primero a Quinto), básica secundaria (Sexto a Noveno) y media académica (Décimo y Once).

Se caracteriza por una formación esencial en valores y por respetar la pluralidad de creencias, manteniendo una perspectiva católica en su orientación religiosa.

Horarios

- Preescolar: De 6:30 AM a 11:30 AM.
- Básica Primaria: De 6:15 AM a 11:45 AM.
- Básica Secundaria y Media Académica: De 6:00 AM a 12:30 PM.

Historia

La institución fue fundada en 1985 en el barrio Tierra Linda, bajo el nombre Institución Educativa Virgen del Pilar, con su primera sede en la Calle 15 B N° 6B-34. En sus inicios, la comunidad manifestó una fuerte necesidad de un establecimiento educativo de primaria, ya que los niños del sector tenían que desplazarse a escuelas lejanas. Tras gestiones con

CALLE 17 N KDX 153-10 BARRIO TORCOROMA

313-333 6388

WWW.EMUNAH.EDU.CO



INSTITUCION EDUCATIVA EMUNAH

RESOLUCION DE APROBACION N 002292 DE 20 DE MARZO DEL 2025

RUT: 60350099-8 DANE 354405000195



la Secretaría de Educación Departamental, se obtuvo la licencia de funcionamiento para los grados 1° a 4°, bajo la resolución 411 del mismo año, comenzando con 45 estudiantes.

- 1990: Se aprueba la ampliación de estudios.
- 1991: Se autoriza el Liceo mediante la resolución 00722.
- 1993: Se obtienen nuevas aprobaciones según la resolución 00507 del 25 de junio.
- 1996: Se aprueba la Básica Primaria mediante resolución del 7 de noviembre.
- 2004: Se crea la educación básica completa desde preescolar hasta noveno grado, obteniendo la resolución 00023. La sede cambia a la Calle 15 N° 15-28 del barrio La Esperanza.
- 2015: La institución se traslada a la Calle 17 N° KDX 153-10 en el barrio Torcoroma, municipio de Los Patios. Las resoluciones 5049 del 28 de noviembre de 2016 y 4189 del 28 de noviembre de 2017 validan los estudios.
- 2024: La institución cambia su nombre a Institución Educativa Emunah, marcando una nueva etapa de transformación y mejora en su calidad educativa.

Actualidad

La Institución Educativa Emunah sigue comprometida con la excelencia académica, adaptándose a las necesidades de la comunidad y fortaleciendo su impacto en la formación de ciudadanos íntegros y responsables.

1.3 Objetivos Generales del Proyecto Educativo Institucional

De acuerdo con la Constitución Política Colombiana, específicamente los artículos 67 y 68, y la Ley General de Educación (Ley 115/94) en su artículo 73, se establece que para alcanzar la formación integral del estudiante, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica, con la participación de la comunidad educativa, un Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Los objetivos del PEI son:



INSTITUCION EDUCATIVA EMUNAH
RESOLUCION DE APROBACION N 002292 DE 20 DE MARZO DEL 2025

RUT: 60350099-8 DANE 354405000195



1. Facilitar el crecimiento personal y espiritual: Crear un espacio de desarrollo para cada persona como un ser único e irrepetible, promoviendo vínculos afectivos y de adhesión a Dios.
2. Mantener un clima organizacional positivo: Fomentar la satisfacción de las partes interesadas, la formación integral de los estudiantes, la mejora continua y el buen desempeño académico.
3. Propiciar el sentido de pertenencia: Generar compromiso hacia la mejora de la institución y del entorno social.
4. Fomentar la participación de la comunidad educativa: Lograr una participación activa, permanente y efectiva de todos los miembros de la comunidad en las actividades propuestas para su desarrollo personal y el fortalecimiento institucional.
5. Promover valores y compromiso social desde lo académico: Impulsar, a través de los procesos académicos, la experiencia de Dios, los valores del Evangelio y el compromiso social.
6. Fortalecer el gobierno escolar: Aplicar principios y valores democráticos mediante el gobierno escolar en la comunidad educativa.
7. Proteger el medio ambiente: Ejecutar programas y proyectos que mitiguen los impactos ambientales y fomenten una cultura ecológica.



INSTITUCION EDUCATIVA EMUNAH

RESOLUCION DE APROBACION N 002292 DE 20 DE MARZO DEL 2025

RUT: 60350099-8 DANE 354405000195



8. Promover la salud y prevenir riesgos: Desarrollar programas de prevención y promoción de la salud, haciendo seguimiento y control de riesgos y peligros existentes.

1.4 HORIZONTE INSTITUCIONAL Y/O DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Direccionados a través de la Constitución Política de Colombia (1991), la ley 115 de 1994 establece el direccionamiento de la educación en Colombia en la formación de personas con capacidad de generar desarrollo con proyectos de vida claros enmarcados a través del Proyecto Educativo Institucional, el cual direcciona el quehacer pedagógico hacia la formación de ciudadanos activos en la sociedad.

El decreto 1860/1994 reglamentario de la ley 115 decreto 2737 de 1989; código del menor ley 1098 noviembre 8 de 2006, decreto 2343/96 reglamentario de los subproyectos y los indicadores de logros apoyando el desarrollo del PEI en cuanto a su reglamentación académica.

- El Decreto 1290 de abril 16 de 2009 que determina las pautas para promoción de los educandos y evaluación Institucional.
- Ley 734 de 2002- Código disciplinario único reglamentado.
- Código de la Infancia y la adolescencia 1098 del 2006.



INSTITUCION EDUCATIVA EMUNAH
RESOLUCION DE APROBACION N 002292 DE 20 DE MARZO DEL 2025

RUT: 60350099-8 DANE 354405000195



- Decreto 1850 de agosto 13 de 2002. Jornadas escolar y laboral.
- Decreto 1743 del 3 agosto de 1994. Proyecto educación ambiental.
- Resolución 1600 de 8 de marzo de 1994. Democracia.
- Ley 1014 de 2006. Desarrollo de proyectos productivos
- Resolución 3353 de 2 de julio de 1993. Educación Sexual.
- Decreto 4210 de 12 de septiembre de 1996. Servicio Social.
- Decreto 1122 de 18 de junio del 1998. Afrocolombianidad.
- Acuerdo 125 del 2004. Cátedra de derechos Humanos.
- Ley 1029 de 12 de junio del 2006. Modifica el Art. 14 de la Ley 115 de 1994. Urbanidad Y Cívica.
- Ley 133 de 1994. Libertad de Culto.
- Decreto 1075 de 2015.

CALLE 17 N KDX 153-10 BARRIO TORCOROMA
313-333 6388
WWW.EMUNAH.EDU.CO



INSTITUCION EDUCATIVA EMUNAH

RESOLUCION DE APROBACION N 002292 DE 20 DE MARZO DEL 2025

RUT: 60350099-8 DANE 354405000195



La misión, los principios y objetivos formativos conforman el eje que direcciona el desarrollo de la propuesta educativa institucional, componentes que se profundizan a continuación.

1.4.1 MISION

La Institución Educativa Emunah tiene como misión formar integralmente a los estudiantes, promoviendo en ellos valores humanos y espirituales, desarrollando sus capacidades intelectuales, sociales y emocionales en un ambiente de respeto, inclusión y excelencia académica. Desde una perspectiva de fe y compromiso con Dios, buscamos transformar a los estudiantes en ciudadanos responsables, éticos y comprometidos con el bienestar de su comunidad y el cuidado del medio ambiente.

1.4.2 VISION

Ser una institución educativa reconocida por su calidad académica, liderazgo en formación en valores y compromiso social. En el año 2030, aspiramos a consolidarnos como un modelo de excelencia educativa, integrando tecnologías innovadoras y promoviendo una educación basada en principios éticos, ecológicos y democráticos, que prepare a los estudiantes para enfrentar los desafíos del mundo con integridad y sabiduría.

1.4.3 VALORES

- **Fe y Espiritualidad:** Fomentamos la adhesión a Dios y la vivencia de los valores del Evangelio, guiando a los estudiantes hacia una formación espiritual sólida.
- **Respeto:** Promovemos la aceptación y valoración de las diferencias, garantizando un ambiente inclusivo y armonioso para toda la comunidad educativa.
- **Responsabilidad:** Incentivamos el compromiso con el aprendizaje, el cumplimiento de los deberes y el cuidado del entorno social y ambiental.



INSTITUCION EDUCATIVA EMUNAH

RESOLUCION DE APROBACION N 002292 DE 20 DE MARZO DEL 2025

RUT: 60350099-8 DANE 354405000195



- **Honestidad:** Formamos estudiantes con principios éticos y transparencia en sus acciones y decisiones.
- **Solidaridad:** Fomentamos la ayuda mutua y el trabajo colaborativo, desarrollando una comunidad educativa unida y empática.
- **Excelencia:** Buscamos la mejora continua en los procesos académicos, administrativos y personales, promoviendo el esfuerzo y la dedicación.
- **Compromiso Social:** Impulsamos la responsabilidad de contribuir al desarrollo de la sociedad y al bienestar colectivo.
- **Cuidado del Medio Ambiente:** Promovemos una conciencia ecológica mediante acciones que protejan y preserven el entorno natural.

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

La **Institución Educativa Emunah** del Municipio de Los Patios establece como ejes fundamentales y dinamizadores de su proceso formativo los siguientes principios:

1. Innovación educativa permanente

- Actualización constante de la visión educativa por parte de los maestros, quienes acompañan el aprendizaje y la convivencia escolar.

2. Respeto a la persona

- Reconocimiento de las particularidades, el ritmo de maduración y el proyecto de vida de cada estudiante, dentro del marco de las exigencias de la vida en sociedad.

3. Clima de libertad y responsabilidad

CALLE 17 N KDX 153-10 BARRIO TORCOROMA
313-333 6388
WWW.EMUNAH.EDU.CO



INSTITUCION EDUCATIVA EMUNAH

RESOLUCION DE APROBACION N 002292 DE 20 DE MARZO DEL 2025

RUT: 60350099-8 DANE 354405000195



- Creación de un ambiente que favorezca el trabajo, la creatividad, la formación integral y la realización interpersonal.

4. Educación en valores

- Promoción de valores fundamentales para el individuo, la familia, la cultura y la sociedad.

5. Integración de valores dentro y fuera de la escuela

- Coherencia entre los valores vividos al interior de la institución y aquellos que se practican en otros contextos.

6. Fomento de actividades complementarias

- Estímulo a las actividades físicas, deportivas, artísticas y lúdicas como parte esencial de la formación integral.

7. Aprendizaje significativo y colaborativo

- Favorecimiento del trabajo en equipo, la cooperación y la ayuda mutua.

8. Uso de metodologías y didácticas actualizadas

- Implementación de estrategias inspiradas en diferentes disciplinas científicas (pedagogía, antropología, etnografía, psicología, epistemología) y en el uso de tecnología actual.

9. Renovación pedagógica constante

- Compromiso con la actualización y mejora permanente de las prácticas educativas.

10. Atención personalizada al estudiante

- Seguimiento constante e individualizado a los procesos y necesidades de cada alumno.

11. Capacitación permanente del personal docente

- Formación continua para fortalecer las competencias profesionales de los maestros.

12. Evaluación constante de los procesos escolares

CALLE 17 N KDX 153-10 BARRIO TORCOROMA
313-333 6388
WWW.EMUNAH.EDU.CO



INSTITUCION EDUCATIVA EMUNAH

RESOLUCION DE APROBACION N 002292 DE 20 DE MARZO DEL 2025

RUT: 60350099-8 DANE 354405000195



- Revisión y análisis permanente de las estrategias y resultados institucionales para asegurar su efectividad.

4. FILOSOFÍA EMUNAHISTA

La Institución Educativa Emunah responde a las necesidades de la niñez y juventud de nuestro municipio, capacitándolos para construir un mejor municipio, un mejor departamento y un mejor país, bajo los cinco principios orientadores de la Filosofía Emunahista:

- La Fe: Da sentido y razón de ser a la vida personal y colectiva, iluminando cada acción bajo principios éticos y trascendentes.
- La Justicia: Orienta hacia la búsqueda de la equidad en las relaciones con los demás, invitando al respeto profundo y a dar a cada cual lo que le corresponde.
- La Fraternidad: Es la apertura generosa a las necesidades del otro, generando armonía, cordialidad, equidad y crecimiento humano recíproco.
- El Servicio: Apoyado en la fe y la fraternidad, impulsa toda acción realizada en favor de otros, respondiendo a necesidades o carencias y construyendo solidaridad entre los seres humanos.
- El Compromiso: Como expresión de los deberes adquiridos, se refleja en la voluntad de poner talento, esfuerzo y pensamiento al servicio de la transformación social y del bienestar común.

4.1 PERFIL DEL ESTUDIANTE EMUNAHISTA

El estudiante Emunahista se distingue por:

- Vivir los valores de fraternidad, solidaridad, justicia y compromiso consigo mismo, con los demás y con lo trascendente.

CALLE 17 N KDX 153-10 BARRIO TORCOROMA
313-333 6388
WWW.EMUNAH.EDU.CO



INSTITUCION EDUCATIVA EMUNAH
RESOLUCION DE APROBACION N 002292 DE 20 DE MARZO DEL 2025

RUT: 60350099-8 DANE 354405000195



- Ser una persona íntegra, autónoma, solidaria, capaz de actuar y decidir con libertad y responsabilidad.

- Estructurar y clarificar constantemente su proyecto personal de vida.
- Participar activamente y con respeto en las actividades culturales, sociales, recreativas y formativas programadas por la institución.
- Alcanzar un excelente nivel académico y cultural.
- Mantener un comportamiento ejemplar dentro y fuera de la institución.
- Sentir un sano orgullo por su institución, su municipio, su departamento y su nación.
- Demostrar creatividad y capacidad para resolver problemas.
- Cuidar, defender y expresar afecto por la naturaleza y el entorno.
- Tener habilidades comunicativas: saber hablar y saber escuchar a los demás.
- Reconocerse como persona dotada de talentos y dones, y ponerlos al servicio del bien común.

CALLE 17 N KDX 153-10 BARRIO TORCOROMA
313-333 6388
WWW.EMUNAH.EDU.CO



INSTITUCION EDUCATIVA EMUNAH

RESOLUCION DE APROBACION N 002292 DE 20 DE MARZO DEL 2025

RUT: 60350099-8 DANE 354405000195



4.2 FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA FORMATIVA EMUNAHISTA

El modelo pedagógico de formación humana integral de la Institución Educativa Emunah se construye a través de la acción pedagógica, de la interacción maestro-estudiante, y se centra en este último como sujeto histórico capaz de entender la realidad, comprenderse a sí mismo en relación con los otros y transformar la historia y la cultura hacia nuevas posibilidades de relación humana satisfactorias y significativas.

En la institución, el modelo de formación humana integral se asume como un referente en permanente construcción, fortalecido a través de la práctica docente, el conocimiento comprensivo de sí mismo y de los demás, y el cuidado consciente y sostenido de la naturaleza.

La pedagogía Emunahista es personalizante: se centra en el ser humano, lo concibe como fin y como proceso evolutivo en permanente construcción, que amerita atención específica y particular en cada etapa del aprendizaje, reconociendo el potencial individual que se desarrolla en la interrelación con otros sujetos.

El sistema curricular Emunahista integra valores, objetivos, contenidos, procesos, prácticas docentes, medios y mediaciones que propician la formación humana. Los subsistemas que componen el currículo responden a las necesidades socioculturales, científicas y personales en tres niveles:

Relación con el entendimiento, manejo y aprovechamiento responsable de la naturaleza.

Relación con el mundo social construido a partir de interacciones, valores y principios de convivencia.



INSTITUCION EDUCATIVA EMUNAH

RESOLUCION DE APROBACION N 002292 DE 20 DE MARZO DEL 2025

RUT: 60350099-8 DANE 354405000195



Relación consigo mismo como sujeto ético, creativo y transformador.

4.2.1 Fundamento Pedagógico

La dimensión pedagógica Emunahista se consolida en las interrelaciones entre los sujetos, motivadas hacia el aprendizaje integral como construcción de sí mismo, elaboración de nuevos conocimientos y desarrollo de prácticas culturales centradas en valores, normas, tradiciones y una dinámica transformadora de la historia.

4.2.2 Fundamentos Filosóficos y Ecológicos

La educación Emunahista, fundamentada en valores, dignifica al ser humano, le provee herramientas para enfrentar desafíos y resolver dificultades, respeta profundamente la naturaleza, reconoce los contextos vitales de todas las especies, y perpetúa la acción creadora de Dios.

Primera Infancia

La primera infancia constituye una etapa determinante para la persona, ya que en ella se producen cambios intensos y procesos de desarrollo significativos, trascendentales para la vida y para el grupo social al que pertenece. Se sientan las bases biológicas, neurológicas, cognitivas, afectivas, culturales y morales, permeadas por factores individuales y contextuales: salud, educación, nutrición, cuidado, protección, participación, interacción familiar y condiciones socioeconómicas.

Educación Inicial

La educación inicial es un derecho de los niños y niñas menores de seis años, concebida como un proceso pedagógico intencional, permanente y estructurado. A través de ella, desarrollan su potencial, capacidades y habilidades mediante el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, contando con la familia como actor central.



INSTITUCION EDUCATIVA EMUNAH

RESOLUCION DE APROBACION N 002292 DE 20 DE MARZO DEL 2025

RUT: 60350099-8 DANE 354405000195



En este proceso, los niños y niñas aprenden a convivir, a establecer vínculos afectivos, a relacionarse con los ambientes natural, social y cultural, a conocerse, a ser más autónomos, a desarrollar confianza, a participar, a ser escuchados y reconocidos, a cuestionarse, a explorar, a resolver problemas, a sorprenderse de sus capacidades, a adoptar hábitos saludables, a enriquecer su lenguaje y a construir su identidad en relación con su familia, comunidad, cultura, territorio y país.

Política Pública Nacional de Primera Infancia

La Política Pública de Primera Infancia, desde una perspectiva de derechos, garantiza el desarrollo integral de niños y niñas desde la gestación hasta los seis años. Busca asegurar condiciones de vida saludables, acceso al conocimiento y recursos necesarios para que puedan desarrollar plenamente sus dimensiones biológica, psicológica, cultural y social, sin distinción de edad, género, etnia o estrato social.

Familias, Agentes Educativos y Personas Significativas

El modelo Emunahista reconoce a la familia, los agentes educativos y las personas significativas como figuras clave en el desarrollo integral. Son portadores de saberes y prácticas que, a través de la crianza, el cuidado, la socialización y la transmisión de valores, contribuyen a la formación de los niños y niñas. Su historia, conocimientos y prácticas son fundamentales para garantizar experiencias pedagógicas intencionadas que partan de los intereses, capacidades y potencialidades de los infantes.

Diversidad

La propuesta formativa Emunahista concibe la diversidad como una fortaleza que enriquece los saberes, las personas y las acciones. Esto abre camino a entornos de convivencia inclusivos y transformadores, donde se respeta y acoge a cada niño y niña con sus particulares capacidades cognitivas, emocionales y sociales, y se resignifica su herencia cultural.



INSTITUCION EDUCATIVA EMUNAH

RESOLUCION DE APROBACION N 002292 DE 20 DE MARZO DEL 2025

RUT: 60350099-8 DANE 354405000195



Las prácticas inclusivas permiten reconocer y potenciar las capacidades, habilidades y talentos de cada persona, independientemente de su color de piel, clase social, características biológicas, formas de comunicación o espacios de vida. Situar la diversidad en la base de la educación inicial es clave para construir una conciencia colectiva de convivencia plural, libre de prejuicios, y avanzar hacia una sociedad más humana, equitativa e incluyente.

4.3 EDUCACIÓN INCLUSIVA EMUNAHISTA

De acuerdo con el Ministerio de Educación de Colombia, la educación inclusiva es un proceso permanente que reconoce, valora y responde a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, con el objetivo de promover su desarrollo, aprendizaje y participación en ambientes comunes, sin discriminación ni exclusión, garantizando apoyos y ajustes razonables bajo un enfoque de derechos.

Para garantizar una educación inclusiva, la Institución Educativa Emunah contempla:

Accesibilidad

Medidas para asegurar que todas las personas, incluidas aquellas con discapacidad, accedan en igualdad de condiciones al entorno físico, transporte, información, comunicación y servicios educativos, eliminando barreras de acceso, movilidad y participación para fomentar autonomía e independencia.

Acceso a la educación

Estrategias institucionales que garanticen el ingreso, permanencia y promoción de estudiantes con discapacidad, asegurando accesibilidad, adaptabilidad, flexibilidad y equidad, sin discriminación.



INSTITUCION EDUCATIVA EMUNAH

RESOLUCION DE APROBACION N 002292 DE 20 DE MARZO DEL 2025

RUT: 60350099-8 DANE 354405000195



Acciones afirmativas

Políticas y medidas dirigidas a favorecer a personas con discapacidad, eliminando desigualdades y barreras actitudinales, sociales, culturales o económicas.

Ajustes razonables

Acciones, apoyos, adaptaciones y modificaciones necesarias para que cada estudiante participe y aprenda, incluso cuando ya se aplica el Diseño Universal del Aprendizaje (DUA). Estos ajustes no dependen solo de un diagnóstico médico, sino de la identificación de barreras reales (visibles o invisibles) en el entorno educativo.

Currículo flexible

Un currículo que mantiene objetivos generales, pero ofrece diversas oportunidades para que todos los estudiantes accedan, participen y aprendan, considerando sus estilos, contextos y necesidades.

Diseño Universal del Aprendizaje (DUA)

Propuesta pedagógica que permite diseñar entornos, programas, currículos y servicios accesibles y significativos para todos, atendiendo las capacidades, intereses y realidades de cada estudiante, y transformando el aula y la práctica docente.

Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR)

Herramienta para garantizar los procesos de aprendizaje de estudiantes con discapacidad, basada en valoraciones pedagógicas y sociales, que guía al docente en su planeación de aula y complementa el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).



INSTITUCION EDUCATIVA EMUNAH

RESOLUCION DE APROBACION N 002292 DE 20 DE MARZO DEL 2025

RUT: 60350099-8 DANE 354405000195



4.4 PERFILES INSTITUCIONALES EMUNAHISTAS

Estos perfiles fortalecen no solo las competencias académicas, profesionales, éticas y culturales de quienes conforman la comunidad educativa, sino que articulan sus proyectos de vida con los valores y principios que orientan la misión Emunahista.

4.4.1 PERFIL DIRECTIVO EMUNAHISTA

Competente en tendencias pedagógicas, estrategias de enseñabilidad y educabilidad, gestión curricular, acompañamiento de aprendizajes, uso de medios y mediaciones didácticas, evaluación y fortalecimiento de competencias.

Capaz de diagnosticar, planear, administrar, gestionar, controlar y cualificar procesos; trabaja en equipo, delega responsabilidades, diseña módulos de apoyo y lidera bajo los lineamientos del PEI.

Muestra espíritu de servicio, proactividad, dinamismo y compromiso con el bienestar de la comunidad educativa.

Garantiza relaciones éticas, dialoga, debate y llega a consensos; propicia la vivencia de los principios Emunahistas, reconoce logros y estimula el desarrollo del talento humano.

4.4.2 PERFIL DOCENTE EMUNAHISTA

Educa con su ejemplo, demostrando valores humanos en su vida diaria.

Responsable como guía, orientador, facilitador y motivador del proceso formativo.

Conoce la realidad social, regional, nacional y mundial.



INSTITUCION EDUCATIVA EMUNAH
RESOLUCION DE APROBACION N 002292 DE 20 DE MARZO DEL 2025

RUT: 60350099-8 DANE 354405000195



Abierto al cambio y comprometido con su capacitación permanente.

Fomenta actitudes de respeto, equidad, solidaridad y tolerancia, respetando la individualidad y los ritmos personales.

Abierto al diálogo, prudente, sencillo, promotor de unión y compañerismo.

Capaz de dar aliento, señalar errores con empatía y reforzar valores.

Cultiva su vocación docente diariamente.

Gestor de proyectos ecológicos, deportivos, culturales, científicos, pedagógicos y éticos.

Profesional idóneo, creativo, innovador, comprometido con la formación de los estudiantes.

Motivador, orientador, facilitador de aprendizajes, con capacidad para escuchar y resolver situaciones problemáticas, trabajando en equipo, siendo crítico y autocrítico.

4.4.3 PERFIL DE PADRES DE FAMILIA EMUNAHISTAS

Entienden sus obligaciones en el proceso de formación integral, brindando protección física, mental, afectiva y social a sus hijos.



INSTITUCION EDUCATIVA EMUNAH

RESOLUCION DE APROBACION N 002292 DE 20 DE MARZO DEL 2025

RUT: 60350099-8 DANE 354405000195



Actúan con liderazgo, entusiasmo y participación activa en la comunidad educativa, apoyando proyectos institucionales y manteniendo comunicación constante con docentes y directivos.

Dialogan respetuosamente con sus hijos, generando confianza, credibilidad y seguridad, buscando siempre la orientación correcta y fortaleciendo los vínculos afectivos y educativos.

4.4.4 PERFIL DEL ESTUDIANTE EMUNAHISTA

El estudiante Emunahista se caracteriza por:

Competencia en lo que sabe hacer

Es capaz de desenvolverse adecuadamente en su entorno gracias a su formación integral, aplicando lo aprendido en su vida cotidiana.

Competencia en lo que debe saber

Aplica conceptos básicos, técnicos y procesos para resolver problemas de la vida diaria, interpretando los principios y métodos de investigación científica en las distintas áreas del conocimiento.

Competencia en lo que debe aprender y desarrollar

Integra habilidades y destrezas cognitivas, psicomotrices y actitudinales para desenvolverse en un mundo diverso y multidimensional.

Cognitivo: resuelve problemas y situaciones usando el pensamiento lógico.



INSTITUCION EDUCATIVA EMUNAH
RESOLUCION DE APROBACION N 002292 DE 20 DE MARZO DEL 2025

RUT: 60350099-8 DANE 354405000195



Psicomotriz: maneja la lectura, escritura, expresión oral y escucha en todas las áreas del conocimiento.

Actitudinal: actúa con responsabilidad, autonomía y visión trascendente.

Dimensión estética y tecnológica

Expresa su creatividad en actividades físicas, artísticas y deportivas, y se desenvuelve con facilidad en el uso de nuevas tecnologías.

4.4.5 PERFIL DEL EGRESADO EMUNAHISTA

El egresado Emunahista sobresale por:

Ser modelo y multiplicador de valores en su comunidad, actuando como agente de cambio.

Mantener un vínculo activo con la institución, apoyando su desarrollo.

Tener aspiraciones de perfeccionamiento personal, académico y laboral continuo.

Ser gestor y defensor del núcleo social fundamental: la familia.



INSTITUCION EDUCATIVA EMUNAH

RESOLUCION DE APROBACION N 002292 DE 20 DE MARZO DEL 2025

RUT: 60350099-8 DANE 354405000195



CAPÍTULO II: COMPONENTE ADMINISTRATIVO

2.1 ADMINISTRACIÓN DE PLANTA FÍSICA

El organigrama institucional representa gráficamente la estructura de la Institución Educativa Emunah, mostrando las relaciones jerárquicas y funcionales entre sus diferentes áreas, así como el papel de las personas que las integran.

Este esquema permite analizar y comprender la organización de manera sencilla y clara, brindando información sobre sus características generales. Cabe destacar que ningún organigrama es fijo: es una “fotografía” de la estructura en un momento específico, sujeta a cambios y actualizaciones conforme evoluciona la institución.

En el caso de la Institución Educativa Emunah, el estudiante ocupa el centro del proceso educativo. El organigrama debe reflejarlo, ubicando en la cúspide al Consejo Directivo como máxima autoridad, apoyado por:

El Consejo Académico (órgano consultor)

El Personero Estudiantil (órgano veedor)

Los órganos de asesoría: Consejo de Profesores, Consejo de Padres de Familia y Consejo Estudiantil

El personal administrativo, que brinda soporte a la gestión institucional.



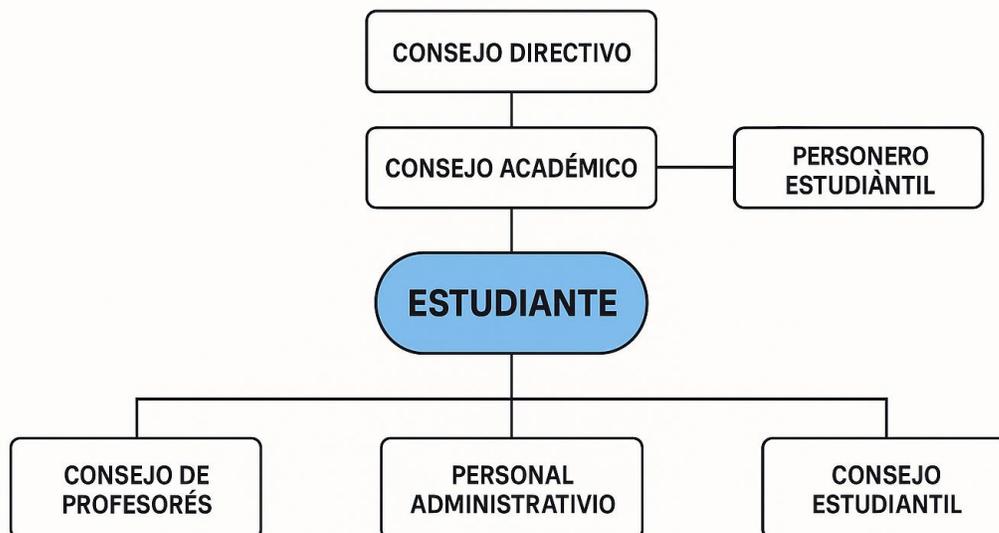
INSTITUCION EDUCATIVA EMUNAH

RESOLUCION DE APROBACION N 002292 DE 20 DE MARZO DEL 2025

RUT: 60350099-8 DANE 354405000195



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMUNAH



2.2 CALENDARIO ESCOLAR

La Institución Educativa Emunah establece anualmente, a través del Calendario Escolar, los lineamientos para las actividades de directivos, docentes y estudiantes, conforme a la Ley 115 de 1994 (artículo 7) y la Ley 715 de 2001 (numeral 7.3), garantizando un mínimo de 40 semanas efectivas de trabajo.

El calendario define:

Fechas de inicio y finalización de la jornada escolar y laboral

Entrega de informes académicos

Periodos de vacaciones

CALLE 17 N KDX 153-10 BARRIO TORCOROMA

313-333 6388

WWW.EMUNAH.EDU.CO



INSTITUCION EDUCATIVA EMUNAH

RESOLUCION DE APROBACION N 002292 DE 20 DE MARZO DEL 2025

RUT: 60350099-8 DANE 354405000195



2.3 GOBIERNO ESCOLAR EMUNAHISTA

El Gobierno Escolar de la Institución Educativa Emunah está organizado conforme a lo dispuesto en los artículos 142 de la Ley 115 de 1994, artículo 19 del Decreto 1860 de 1994, y el Decreto 1286 de 2005. Este marco normativo garantiza la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa en la toma de decisiones, fortaleciendo la convivencia, la formación integral y la calidad educativa.

(Referenciado en el Manual de Convivencia Escolar)

3. MANUALES INSTITUCIONALES

Para el logro de los objetivos y propósitos institucionales, la Institución Educativa Emunah cuenta con diferentes manuales que detallan las funciones y responsabilidades de cada uno de los miembros de la comunidad educativa.

(Ver anexos)

3.2 MANUAL DE CONVIVENCIA EMUNAHISTA

El Manual de Convivencia es el instrumento que regula las relaciones interpersonales dentro de la institución para garantizar una convivencia armónica entre todos los miembros de la comunidad educativa.

Orienta la actuación de estudiantes, docentes, directivos, padres de familia y personal administrativo.

Es la norma fundamental de la institución y un elemento esencial en la formación de ciudadanos capaces de vivir en una sociedad moderna, globalizada, compleja y en constante transformación.



INSTITUCION EDUCATIVA EMUNAH

RESOLUCION DE APROBACION N 002292 DE 20 DE MARZO DEL 2025

RUT: 60350099-8 DANE 354405000195



Este manual está alineado con los principios y filosofía Emunahista, así como con las disposiciones constitucionales y legales vigentes, para asegurar el normal funcionamiento institucional.

Capítulos del Manual de Convivencia:

- ✓ Identidad de la institución educativa
- ✓ Admisión, permanencia y costos educativos
- ✓ Derechos, deberes y obligaciones
- ✓ Prohibiciones, sanciones, acciones correctivas y reparación del daño
- ✓ Restablecimiento de derechos
- ✓ Estímulos
- ✓ Gobierno escolar
- ✓ Disposiciones varias

4. RECURSOS INSTITUCIONALES

4.1 RECURSOS HUMANOS

La Institución Educativa Emunah cuenta con personal capacitado y comprometido para garantizar la atención integral de los estudiantes. Este equipo humano está conformado por:

Docentes

Directivos docentes

Personal de apoyo



INSTITUCION EDUCATIVA EMUNAH

RESOLUCION DE APROBACION N 002292 DE 20 DE MARZO DEL 2025

RUT: 60350099-8 DANE 354405000195



Personal administrativo

La institución vela por procesos responsables de selección, inducción, acompañamiento, evaluación, capacitación y formación ética y espiritual de su recurso humano, asegurando su alineación con los principios y objetivos institucionales.

4.2 RECURSOS FÍSICOS

La Institución Educativa Emunah dispone de todos los elementos materiales necesarios para apoyar el desarrollo de su misión educativa. Esto incluye aulas, laboratorios, biblioteca, espacios deportivos, áreas recreativas, salas de informática, salones múltiples y mobiliario adecuado para las actividades pedagógicas, culturales, lúdicas y administrativas.

4.3 RECURSOS TECNOLÓGICOS

La institución cuenta con recursos tecnológicos que fortalecen el desempeño de estudiantes, docentes y personal administrativo, tales como:

- ❖ Conexión a internet WiFi en todas las áreas académicas y administrativas
- ❖ Línea telefónica institucional
- ❖ Sistemas digitales de gestión para:

Nómina

Registro y renovación de matrícula

Elaboración de boletines

Libro de registro académico

CALLE 17 N KDX 153-10 BARRIO TORCOROMA
313-333 6388
WWW.EMUNAH.EDU.CO



INSTITUCION EDUCATIVA EMUNAH

RESOLUCION DE APROBACION N 002292 DE 20 DE MARZO DEL 2025

RUT: 60350099-8 DANE 354405000195



Base de datos familiar

Expedición de certificados y constancias

4.4 RECURSOS FINANCIEROS

La sostenibilidad financiera de la Institución Educativa Emunah proviene principalmente de los ingresos mensuales aportados por los padres de familia mediante el pago de pensiones escolares. Estos recursos permiten cubrir el pago de docentes, personal administrativo y los servicios necesarios para el adecuado funcionamiento institucional.

5. PLANES

5.1 PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)

El POI de la Institución Educativa Emunah establece las siguientes metas institucionales:

- Formación integral del estudiante

Desarrollar personas con personalidad definida, altruista, forjadora de principios y valores éticos y espirituales, capaces de transformar y desarrollar una nueva sociedad.

- Ampliación de cobertura educativa

Mantener y aumentar el número de estudiantes matriculados.



INSTITUCION EDUCATIVA EMUNAH
RESOLUCION DE APROBACION N 002292 DE 20 DE MARZO DEL 2025

RUT: 60350099-8 DANE 354405000195



- Promoción académica

Lograr que más del 95% de los estudiantes sean promovidos al siguiente nivel educativo.

- Optimización del tiempo efectivo de aprendizaje

Fortalecer actividades pedagógicas dirigidas y acompañadas por los profesores en jornada continua.

- Ambiente escolar positivo

Propiciar un entorno escolar agradable que favorezca el aprendizaje y la convivencia.

- Cumplimiento de actividades complementarias

Asegurar la realización de actividades lúdicas, culturales, deportivas y sociales según lo previsto.

- Adaptación docente al cambio

Lograr que los docentes se integren plenamente a su misión formadora y a los procesos de transformación social.



INSTITUCION EDUCATIVA EMUNAH

RESOLUCION DE APROBACION N 002292 DE 20 DE MARZO DEL 2025

RUT: 60350099-8 DANE 354405000195



- Mejora en los resultados de las pruebas ICFES

Diseñar y aplicar estrategias de aprendizaje desde básica primaria para fortalecer los resultados académicos.

- Capacitación continua

Fomentar la autoformación y la capacitación permanente de docentes, directivos docentes y personal administrativo para su mejor desarrollo profesional.

6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES – GESTIÓN DIRECTIVA 2025

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Elección al personero	Proyecto de democracia	30 de enero al 31 de marzo
Reuniones consejo directivo	Rectoría y coordinación	3 de febrero, 16 y 31 de marzo, 20 de abril, 18 de mayo, 7 de junio, 11 de julio, 10 de agosto, 12 de septiembre, 11 de octubre, 8 y 23 de noviembre
Reuniones consejo de padres	Rectoría y coordinación	9 de marzo, 7 de abril, 3 de mayo, 9 de junio, 26 de julio, 17 de agosto, 6 de septiembre, 5 de octubre, 2 de noviembre
Reuniones consejo académico	Rectoría y coordinación	8 de febrero, 9 de marzo, 18 de abril, 17 de mayo, 15 de junio, 11 de julio, 31 de agosto, 7 de septiembre, 3 de octubre, 9 de noviembre



INSTITUCION EDUCATIVA EMUNAH
RESOLUCION DE APROBACION N 002292 DE 20 DE MARZO DEL 2025

RUT: 60350099-8 DANE 354405000195



ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Reuniones de padres de familia	Rectoría, coordinación, directores de grupo	10 de febrero, 16 de marzo, 28 de abril, 24 de mayo, 11 de julio, 28 de julio, 8 de septiembre, 8 de octubre, 5 de noviembre, 10 y 29 de noviembre, 7 de diciembre
Reuniones equipo directivo	Rectoría y coordinación	11 y 26 de enero, 14 y 22 de febrero, 2, 15 y 27 de marzo, 4 y 26 de abril, 14 y 16 de mayo, 1 y 8 de junio, 6 y 18 de julio, 3, 15 y 29 de agosto, 5 y 21 de septiembre, 3 y 24 de octubre, 2, 15, 21 y 29 de noviembre, 6 de diciembre
Inducción docentes	Rectoría y coordinación	23 al 30 de enero
Inducción estudiantes	Rectoría, coordinación, docentes	30 de enero al 3 de febrero

7. METAS DE GESTIÓN DIRECTIVA-ADMINISTRATIVA

META	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
3% de estudiantes como mediadores escolares	Convocatoria para la conformación del comité	Proyecto de democracia	Febrero - marzo
Actividades implementadas para la difusión, socialización y visibilización de acciones y decisiones	- Dar a conocer a toda la comunidad educativa los mecanismos de conformación de los comités- Seguimiento periódico del cumplimiento de cada estrategia implementada	Rectoría, coordinación académica y proyecto de democracia	Febrero - marzo Todo el año escolar

CALLE 17 N KDX 153-10 BARRIO TORCOROMA

313-333 6388

WWW.EMUNAH.EDU.CO



INSTITUCION EDUCATIVA EMUNAH
RESOLUCION DE APROBACION N 002292 DE 20 DE MARZO DEL 2025

RUT: 60350099-8 DANE 354405000195



META	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
de los diferentes consejos			
RECURSOS	Ambientes pedagógicos, instalaciones educativas, recursos tecnológicos (celulares y computadores), material impreso (documentación del proyecto de democracia como actas, publicidad de campaña, listas de votación)		

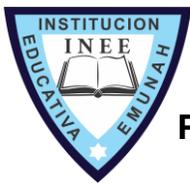
9. GESTIÓN PEDAGÓGICA – CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Revisión de planes de área	Coordinación académica y jefes de área	Del 11 al 14 de enero
Entrega de boletines	Coordinación académica, secretaría y directores de grupo	10 de abril, 25 de junio, septiembre 20, diciembre 7
Celebraciones cívicas (izadas de bandera)	Cuerpo de docentes y estudiantes	28 de febrero (Batalla de Cúcuta), 23 de abril (Día del Idioma), 15 de mayo (María, Madre, Trabajo, Maestro), 20 de julio (Independencia de Colombia), 7 de agosto (Batalla de Boyacá), 12 de

CALLE 17 N KDX 153-10 BARRIO TORCOROMA

313-333 6388

WWW.EMUNAH.EDU.CO



INSTITUCION EDUCATIVA EMUNAH
RESOLUCION DE APROBACION N 002292 DE 20 DE MARZO DEL 2025

RUT: 60350099-8 DANE 354405000195



ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
		octubre (Descubrimiento de América/Día de la Raza), 11 de noviembre (Independencia de Cartagena)
Oraciones y reflexiones	Cuerpo de docentes y estudiantes	Durante las izadas de bandera y otras actividades escolares, se realiza un momento de oración y reflexión según el calendario establecido.
Jornadas pedagógicas	Consejo directivo y cuerpo de docentes	Del 23 de enero al 3 de febrero, 20 y 28 de noviembre

PLAN DE GESTIÓN ACADÉMICO-PEDAGÓGICA Y COMUNITARIA

Gestión Académico-Pedagógica

META	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
84% de estudiantes con desempeños académicos en básico, alto y superior, según el Sistema Institucional de	- Seguimiento a la ejecución de los planes de apoyo - Estimula	Coordinadora Académica y cuerpo de docentes	Al finalizar cada periodo académico

CALLE 17 N KDX 153-10 BARRIO TORCOROMA

313-333 6388

WWW.EMUNAH.EDU.CO



INSTITUCION EDUCATIVA EMUNAH
RESOLUCION DE APROBACION N 002292 DE 20 DE MARZO DEL 2025

RUT: 60350099-8 DANE 354405000195



META	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Evaluación de Estudiantes	ción a los mejores estudiantes por grado		
Capacitaciones realizadas por el establecimiento, según el plan institucional de capacitación, revisión de estilos de aprendizaje, atención a la diversidad, estrategia pedagógica y otros aspectos metodológicos	Capacitación al personal docente sobre estrategias y evaluación del aprendizaje	Rectoría y Coordinadora Académica	Capacitaciones periódicas

Recursos: Instalaciones educativas, recursos tecnológicos, material didáctico e impreso como: plan de aula, guías de aprendizaje, bimestrales, entre otros.

Gestión Comunidad

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Semana de convivencia	Rectoría, coordinación, cuerpo de docentes, estudiantes y padres de familia	Septiembre



INSTITUCION EDUCATIVA EMUNAH
RESOLUCION DE APROBACION N 002292 DE 20 DE MARZO DEL 2025

RUT: 60350099-8 DANE 354405000195



ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Juegos interclases	Rectoría, coordinación, cuerpo de docentes, padres de familia y estudiantes	Octubre
Feria de la creatividad	Rectoría, coordinación, cuerpo de docentes	Noviembre

PLAN DE GESTIÓN ACADÉMICA Y COMUNITARIA

Gestión Académico-Pedagógica

META	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
84% de estudiantes con desempeños académicos en básico, alto y superior, según el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes	- Seguimiento a la ejecución de los planes de apoyo - Estimulación a los mejores estudiantes por grado	Coordinadora Académica y cuerpo de docentes	Al finalizar cada periodo académico
Capacitaciones realizadas por el establecimiento, de acuerdo al plan institucional para el estudio, estilos de aprendizaje, atención a la diversidad, estrategia pedagógica y fundamentos metodológicos	Capacitación al personal docente sobre estrategias y evaluación del aprendizaje	Rectoría y Coordinadora Académica	Capacitaciones periódicas



INSTITUCION EDUCATIVA EMUNAH
RESOLUCION DE APROBACION N 002292 DE 20 DE MARZO DEL 2025

RUT: 60350099-8 DANE 354405000195



Recursos: Instalaciones educativas, recursos tecnológicos, material didáctico e impreso como: plan de aula, guías de aprendizaje, bimestrales, entre otros.

Gestión de la Comunidad (Escuela de Padres y Actividades Generales)

META	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
90% de actividades realizadas por la Escuela de Padres, de acuerdo al plan de trabajo, desarrollando temáticas acordes al contexto y expectativas institucionales	Aprovechamiento del tiempo libre de padres de familia y/o acudientes	Rectoría, Coordinación Académica, Cuerpo de Docentes, Padres de Familia	Ferias, semana de convivencia y salidas pedagógicas

Recursos: Ambientes pedagógicos, instalaciones educativas, recursos tecnológicos, material didáctico, material impreso (actas y listas de consentimiento para los eventos mencionados).

Gestión de Comunidad (Eventos Institucionales)

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Semana de convivencia	Rectoría, Coordinación, Cuerpo de Docentes, Estudiantes y Padres de Familia	Septiembre
Juegos interclases	Rectoría, Coordinación, Cuerpo de Docentes, Padres de Familia y Estudiantes	Octubre



INSTITUCION EDUCATIVA EMUNAH
RESOLUCION DE APROBACION N 002292 DE 20 DE MARZO DEL 2025

RUT: 60350099-8 DANE 354405000195



ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Feria de la creatividad	Rectoría, Coordinación, Cuerpo de Docentes	Noviembre

5.2. GESTIÓN DIRECTIVA

5.2.2. FUNCIONES GESTIÓN DIRECTIVA

1. Admitir a toda la población del sector sin discriminación alguna, garantizando el aprendizaje.
2. Articular en el PEI los planes, programas y proyectos nacionales, regionales y locales referidos a la atención y diversidad.
3. Integrar los diferentes estamentos del gobierno escolar para definir las políticas para la atención a la diversidad.
4. Realizar acciones para que todas las personas puedan desplazarse sin dificultad por sus instalaciones.
5. Liderar ajustes al manual de convivencia para que oriente y promueva el respeto y la valoración en la comunidad.
6. Desarrollar estrategias para conocer el entorno familiar de los estudiantes, con el fin de apoyarlos en la eliminación de barreras para el aprendizaje, la participación y la convivencia.
7. Intercambiar recursos y servicios con otras instituciones para fortalecer el desarrollo de acciones inclusivas.

5.2.3. FINANCIEROS

La Institución se sostiene con las matrículas y mensualidades que los padres de familia realizan a lo largo del año escolar, de acuerdo con lo aprobado por la resolución de costos educativos y dentro de los parámetros legales. Otro ingreso económico de la Institución lo genera el Consejo Directivo mediante la programación de actividades como Bingos, Bazares, entre otros.



INSTITUCION EDUCATIVA EMUNAH
RESOLUCION DE APROBACION N 002292 DE 20 DE MARZO DEL 2025

RUT: 60350099-8 DANE 354405000195



6. CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

6.1. PLANEACIÓN

La Institución invierte el tiempo, los talentos individuales y colectivos y los espacios físicos para facilitar una planificación anual cuidadosa. Las semanas institucionales están destinadas al trabajo por áreas y quedan plasmadas en el plan de adecuaciones y adquisiciones, en los proyectos generales de área, en los planes de asignatura, planes de periodo (secuenciador) y en el cronograma institucional.

6.2. EJECUCIÓN

La Institución vela por el cumplimiento de las programaciones en las fechas establecidas, respetando los criterios acordados para cada evento.

6.3. CONTROL PERMANENTE

Coordinadores y jefes de área acompañan continuamente el quehacer diario institucional para garantizar el cumplimiento de las programaciones desde todos los aspectos.

6.4. RECTIFICACIÓN OPORTUNA

Frente a imprevistos, los espacios semanales de control permiten una respuesta organizada, efectiva y meditada.

6.5. EVALUACIÓN

Cada actividad se evalúa inmediatamente de forma crítica y completa. Semanalmente se reúne el Comité Operativo para organizar y evaluar las actividades desarrolladas.

6.6. NUEVA PLANEACIÓN



INSTITUCION EDUCATIVA EMUNAH

RESOLUCION DE APROBACION N 002292 DE 20 DE MARZO DEL 2025

RUT: 60350099-8 DANE 354405000195



Al finalizar cada año se evalúa de forma participativa la gestión institucional, verificando el cumplimiento de metas de calidad. A partir de esta evaluación se elabora el plan de mejoramiento institucional y por áreas.

6.7. ORGANIZACIÓN

La Institución se caracteriza por su organización en procedimientos, decisiones y funcionamiento cotidiano.

6.8. COMUNICACIÓN

La comunicación en la **Institución Educativa Emunah** se regula mediante el Manual de Comunicación, que establece medios y canales claros para asegurar que todos los miembros de la comunidad educativa conozcan sus responsabilidades. Se utiliza la agenda escolar revisada a diario por padres y docentes, y se promueven canales de comunicación oral y escrita.

7. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

7.1. PERTINENCIA Y OPORTUNIDAD

Estos criterios se aplican durante todo el proceso de planeación, ejecución, control y evaluación, permitiendo mejorar y corregir deficiencias.

7.2. AMPLIA PARTICIPACIÓN

La participación democrática es un pilar del funcionamiento institucional. Es un medio y un fin para asegurar la calidad y sostenibilidad de los procesos escolares.

7.3. INDICADORES DE GESTIÓN



INSTITUCION EDUCATIVA EMUNAH

RESOLUCION DE APROBACION N 002292 DE 20 DE MARZO DEL 2025

RUT: 60350099-8 DANE 354405000195



El proceso de Gestión de Calidad permite medir resultados, hacer seguimiento y establecer mejoras continuas al PEI y al Sistema de Gestión de Calidad (SGC). Este seguimiento se da en dos niveles:

- A través de actividades definidas en los procedimientos de calidad, bajo responsabilidad del Jefe de Calidad.
- Mediante análisis institucional en el Comité de Calidad, para definir acciones transversales que apoyen la implementación del PEI y del SGC.

Los indicadores de gestión definidos en la matriz del SGC están alineados con los objetivos y política de calidad institucional.

CONSEJO DIRECTIVO

Será elegido dentro de los primeros 60 días hábiles tras el inicio de clases y estará conformado por:

- El Rector (quien lo preside)
- Dos representantes de los docentes (elegidos en asamblea)
- Dos representantes de los padres de familia (uno por junta directiva y otro por el consejo de padres)
- Un representante de los estudiantes (grado 11)
- Un representante de los exalumnos (elegido por mayoría)
- Un representante del sector productivo (elegido por mayoría)

7.3.1. FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

- Canalizar sugerencias e iniciativas provenientes de los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
- Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre los docentes y administrativos con los estudiantes, después de haber agotado los procedimientos previstos en el Manual de Convivencia.



INSTITUCION EDUCATIVA EMUNAH

RESOLUCION DE APROBACION N 002292 DE 20 DE MARZO DEL 2025

RUT: 60350099-8 DANE 354405000195



- Estudiar y aprobar, previo concepto del Consejo Académico, el Proyecto Educativo Institucional y las modificaciones que sean puestas a su consideración, y someterlo, de acuerdo con el artículo 144 de la Ley 115 de 1994, a la consideración de la Secretaría de Educación Departamental.
- Estudiar y aprobar, previo concepto del Consejo Académico, el Reglamento Escolar o Manual de Convivencia y las modificaciones que sean puestas a su consideración.
- Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales y deportivas.
- Asumir la defensa y garantía de los derechos de la Institución Educativa Emunah y de los miembros de la comunidad educativa, y promover espacios de conciliación.
- Evaluar el currículo y el plan de estudios de la institución de acuerdo con el concepto y recomendaciones del Consejo Académico, y someterlo a consideración de la Secretaría de Educación.
- Proponer estímulos para reconocer el buen desempeño social y académico de los estudiantes.
- Promover la identificación de los miembros de la comunidad educativa con la filosofía institucional y con los objetivos y principios del Proyecto Educativo Institucional.
- Servir como última instancia de apelación para las decisiones del proceso disciplinario.
- Reglamentar los procesos electorales previstos en el PEI.
- Servir a la dirección de la institución como órgano consultor.
- Darse su propio reglamento.
- Estudiar y aprobar la evaluación y clasificación de la institución para la fijación de la tarifa educativa y el sistema de pagos cuando la Rectoría lo someta a consideración.
- Las demás funciones contenidas en el PEI.

7.2.2. CONSEJO ACADÉMICO

El Consejo Académico es la instancia superior que participa en la orientación pedagógica del establecimiento educativo.



INSTITUCION EDUCATIVA EMUNAH

RESOLUCION DE APROBACION N 002292 DE 20 DE MARZO DEL 2025

RUT: 60350099-8 DANE 354405000195



- Sus representantes serán elegidos para períodos anuales, y continuarán ejerciendo sus funciones hasta ser reemplazados. En caso de vacancia, se elegirá su reemplazo para el resto del período.
- El Consejo Académico es convocado y presidido por el Rector, y está conformado por los directivos docentes y todos los docentes de la Institución Educativa Emunah (según el Artículo 145 de la Ley 115 de 1994).
- Composición: el Rector (quien lo preside) y un docente representante de cada una de las áreas, desde el nivel preescolar hasta la media académica.
- El Consejo Académico designa las Comisiones de Evaluación y Promoción, una por cada uno de los niveles: Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica.

7.2.3. CONSEJO ESTUDIANTIL

El Consejo Estudiantil está conformado por un representante de cada curso de los grados 5° a 11°. Su elección se realiza dentro de los treinta (30) primeros días de iniciado el año escolar.

Funciones del Consejo Estudiantil:

- Darse su propia organización interna.
- Crear, rediseñar y cumplir los estatutos aprobados por el propio Consejo.
- Elegir al representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo y asesorarlo en el cumplimiento de su representación.
- Reunirse mensualmente para discutir y desarrollar proyectos, así como invitar a sus deliberaciones a otros estudiantes con iniciativas para el desarrollo de la vida estudiantil.
- Ejecutar otras funciones complementarias relacionadas con la participación estudiantil, conforme a las normas y reglamentos institucionales.

7.2.4. PERSONERO ESTUDIANTIL

El Personero Estudiantil es elegido por los estudiantes dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al inicio de clases. El Rector convocará a todos los estudiantes matriculados para elegirlo por mayoría simple mediante voto secreto. Debe ser estudiante del último grado (11°)



INSTITUCION EDUCATIVA EMUNAH

RESOLUCION DE APROBACION N 002292 DE 20 DE MARZO DEL 2025

RUT: 60350099-8 DANE 354405000195



y será el encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes, de acuerdo con la Constitución, las leyes, los reglamentos y el Manual de Convivencia.

- El Personero tendrá un suplente del grado inmediatamente inferior.
- El cargo de Personero es incompatible con el de representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.

7.2.4.1. FUNCIONES DEL PERSONERO ESTUDIANTIL

- Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación internos del plantel, solicitar el apoyo del Consejo Estudiantil, organizar foros u otras formas de deliberación.
- Recibir y evaluar quejas y reclamos de los estudiantes sobre lesiones a sus derechos, así como las que formule cualquier miembro de la comunidad educativa sobre el incumplimiento de deberes por parte de los estudiantes.
- Apelar ante el Consejo Directivo (u órgano correspondiente) las decisiones del Rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio, cuando lo considere necesario.
- Presentar al Rector o al Director Administrativo, según competencias, las solicitudes u observaciones necesarias para la protección de los derechos estudiantiles y el cumplimiento de sus deberes.

7.2.5. REPRESENTANTE DE CURSO

El Representante de Curso, junto con un suplente, será elegido por los estudiantes del grupo dentro de los primeros quince (15) días del inicio del año escolar. Tendrá la responsabilidad de representar a su curso ante el Consejo Estudiantil y ante otros estamentos institucionales cuando sea requerido.

Funciones del Representante de Curso:

- Mantenerse informado sobre las inquietudes, necesidades y propuestas de sus compañeros antes de intervenir o votar en el Consejo Estudiantil.
- Representar a su curso ante estamentos superiores en caso de solicitudes, propuestas o problemáticas.



INSTITUCION EDUCATIVA EMUNAH

RESOLUCION DE APROBACION N 002292 DE 20 DE MARZO DEL 2025

RUT: 60350099-8 DANE 354405000195



- Servir como canal de comunicación en caso de diferencias entre el grupo y sus docentes.
- Participar activamente en las reuniones mensuales del Consejo Estudiantil.
- Contará con el apoyo de todos los docentes para el cumplimiento de sus funciones.

7.2.6. ENCARGADO DEL REGISTRO

El Registro constituye la crónica institucional de las actividades académicas y pedagógicas desarrolladas durante el año escolar. El estudiante designado como **Encargado del Registro** asumirá una labor de gran responsabilidad, ya que se convierte en parte activa de la memoria histórica del colegio.

Este cargo exige compromiso, responsabilidad y colaboración permanente. Todos los docentes se comprometen a brindar acompañamiento al estudiante designado para que cumpla cabalmente con esta labor.

7.2.7. CONSEJO DE PADRES

El **Consejo de Padres** es un órgano de participación activa que busca fortalecer el vínculo entre la familia y la escuela, contribuyendo al mejoramiento de la calidad educativa de la Institución Educativa Emunah, conforme al Decreto 1286 del 27 de abril de 2005.

El Consejo de Padres:

- Promueve la integración familia–colegio.
- Participa en el diseño y desarrollo del Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- Facilita la comunicación entre padres, docentes y directivos.
- Informa y canaliza las necesidades y sugerencias de los padres de familia.
- Colabora activamente en proyectos institucionales, eventos académicos y culturales, y procesos de mejora continua.
- Está llamado a comunicar oportunamente cualquier cambio familiar que pueda afectar el desempeño o bienestar del estudiante.

7.2.8. ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA

CALLE 17 N KDX 153-10 BARRIO TORCOROMA
313-333 6388
WWW.EMUNAH.EDU.CO



INSTITUCION EDUCATIVA EMUNAH

RESOLUCION DE APROBACION N 002292 DE 20 DE MARZO DEL 2025

RUT: 60350099-8 DANE 354405000195



La Institución Educativa Emunah contará con una **Asociación de Padres de Familia**, conformada por todos los padres o acudientes que deseen afiliarse voluntariamente y acogerse a sus estatutos. La Asociación busca apoyar la labor educativa a través de programas y actividades orientadas al bienestar de la comunidad educativa.

Esta organización contará con dos entes de apoyo:

- El **Consejo de Padres**
- La **Escuela de Padres**

Ambos organismos trabajarán en conjunto para fortalecer los lazos entre las familias y el colegio, promoviendo la formación integral de los estudiantes.

7.2.8.1. JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA

Dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al inicio de clases, la Asamblea General de padres de familia elegirá su **Junta Directiva** y designará a sus delegados ante el Consejo de Padres.

Estos representantes, en coordinación con la Rectoría, serán los encargados de diseñar y ejecutar programas que beneficien a toda la comunidad educativa. Asimismo, cada grupo elegirá un delegado para que lo represente ante el Consejo Directivo de la institución.

7.2.9. PADRES COORDINADORES

Cada grupo contará con dos **Padres Coordinadores**, quienes serán elegidos por los padres del respectivo curso durante los primeros treinta (30) días del año escolar. Su función será apoyar los procesos académicos y convivenciales del grupo, así como servir de enlace entre los padres de familia, los docentes y la Rectoría.

CAPÍTULO III. COMPONENTE PEDAGÓGICO

En la **Institución Educativa Emunah**, entendemos la pedagogía como un proceso dinámico y complejo, orientado a la formación integral de nuestros estudiantes. Nuestro **Modelo Pedagógico Institucional** reconoce la urgente necesidad de integrar valores como la **fe**, el



INSTITUCION EDUCATIVA EMUNAH

RESOLUCION DE APROBACION N 002292 DE 20 DE MARZO DEL 2025

RUT: 60350099-8 DANE 354405000195



compromiso, la fraternidad, el servicio y la justicia, en cada proceso educativo que desarrollamos.

Este modelo, basado en el **aprendizaje significativo mediado**, promueve que los estudiantes de todos los niveles adquieran conocimientos con sentido, utilidad y aplicabilidad en diferentes contextos de su vida cotidiana. En esta visión, se valora especialmente el conocimiento previo del estudiante, su relación con la nueva información y la integración de ambos para alcanzar aprendizajes duraderos, transformadores y útiles para la construcción de una sociedad más humana, cristiana, académica y de calidad.

Nuestro modelo parte de cuestionamientos pedagógicos como:

- ¿Cuáles son las competencias, estándares y desempeños específicos de cada área que nuestros estudiantes deben desarrollar a lo largo de su permanencia en la institución?
- ¿Estas competencias específicas aportan al desarrollo de las competencias generales propuestas por el MEN?
- ¿Qué contenidos curriculares permiten alcanzar progresivamente dichas competencias en cada grado y área?
-

El trabajo en equipo de todas las áreas ha generado importantes avances en análisis de contexto, profundización de contenidos, desarrollo metodológico y propuestas didácticas innovadoras.

Los **proyectos transversales y de área** complementan el trabajo académico, promoviendo aprendizajes más allá del aula. Estos se realizan con seguimiento permanente, y al finalizar el año escolar se evalúan para determinar su continuidad o mejora en el siguiente ciclo.

Atención a niveles preescolar y primaria

En la sede primaria y preescolar, la institución implementa el modelo **multigrado**, organizado de la siguiente manera:

- Prejardín y Jardín

CALLE 17 N KDX 153-10 BARRIO TORCOROMA
313-333 6388
WWW.EMUNAH.EDU.CO



INSTITUCION EDUCATIVA EMUNAH

RESOLUCION DE APROBACION N 002292 DE 20 DE MARZO DEL 2025

RUT: 60350099-8 DANE 354405000195



- Transición y Primero
- Segundo y Tercero
- Cuarto y Quinto

Esta modalidad ha sido aprobada por el Consejo Directivo, y se adopta por razones de disponibilidad de personal docente. La planificación se realiza por grado, especialmente en las áreas fundamentales, a través de guías-taller y con el uso de plataforma educativa. A lo largo de los años, esta estrategia ha generado resultados positivos, los cuales han sido evidenciados en visitas institucionales previas.

Seguimiento pedagógico

Como parte de nuestra estrategia de mejora continua, todos los procesos relacionados con currículo, metodología y evaluación son analizados y valorados no solo en reuniones periódicas por áreas, sino también al finalizar cada año escolar, permitiendo ajustes y retroalimentación pertinente.

Sistema Institucional de Evaluación

El Sistema de Evaluación de la Institución, en coherencia con el Ideario Educativo y los lineamientos del MEN, define competencias específicas por área que se relacionan con los principios de:

- **Aprender a Conocer:** donde el estudiante se apropia del lenguaje particular de las ciencias y desarrolla la comprensión conceptual.
- **Aprender a Hacer:** donde el estudiante aplica dichos conocimientos en contextos reales.

A su vez, se fomenta la **competencia comunicativa** mediante el desarrollo de habilidades como interpretación, argumentación y proposición, con estrategias como el Proyecto Lector y las Pruebas de Calidad.

La **autoevaluación** es un componente esencial del proceso, pues permite que el estudiante valore su propio desempeño, fortalezas y aspectos por mejorar en su aprendizaje.



INSTITUCION EDUCATIVA EMUNAH

RESOLUCION DE APROBACION N 002292 DE 20 DE MARZO DEL 2025

RUT: 60350099-8 DANE 354405000195



MODELO PEDAGÓGICO

El modelo educativo institucional es el conjunto de principios, lineamientos y prácticas que orientan nuestro quehacer pedagógico para formar el tipo de ser humano descrito en nuestro ideario. Este modelo no solo responde a la misión institucional, sino que se hace realidad cuando es vivido y aplicado por todos los actores de la comunidad educativa.

3.1. Aprendizaje Significativo

Inspirados en la pedagogía de San Juan Bautista de La Salle, creemos en un modelo que dé sentido a la vida de los estudiantes. El **aprendizaje significativo** implica construir nuevos conocimientos a partir de los saberes previos, bajo la mediación del docente como guía del proceso.

Para que este tipo de aprendizaje ocurra, se deben tener en cuenta los siguientes elementos:

- El nuevo conocimiento debe relacionarse con los conocimientos previos del estudiante.
- El alumno debe tener una actitud favorable y motivación para aprender.
- Debe existir una estructura cognitiva previa con conceptos adecuados (conceptos de anclaje).
- Es necesario utilizar materiales lógicamente estructurados y herramientas como mapas conceptuales que promuevan la organización del conocimiento.

Autores como **Ausubel, Novak y Hanesian** señalan que el nuevo conocimiento modifica tanto la información nueva como la estructura cognitiva existente, en un proceso de constante transformación.

3.2. Enfoque Metodológico

La aplicación del modelo pedagógico se traduce en el desarrollo de **metodologías centradas en el estudiante**, donde el aprendizaje se construye a través de la solución de problemas, la interacción significativa y el trabajo colaborativo. El profesor asume el rol de mediador, facilitador y acompañante en este proceso.



INSTITUCION EDUCATIVA EMUNAH

RESOLUCION DE APROBACION N 002292 DE 20 DE MARZO DEL 2025

RUT: 60350099-8 DANE 354405000195



3.3. Momentos de las Actividades Significativas

Toda actividad significativa responde a una planificación pedagógica intencional. Aunque no existe una única fórmula para su desarrollo, en la Institución se siguen los siguientes momentos:

1. **Identificación de necesidades educativas** de los estudiantes.
2. **Definición de lo que se va a aprender.**
3. **Diseño de estrategias sobre cómo se va a aprender.**
4. **Aplicación de lo aprendido** en contextos reales o simulados.
5. **Evaluación del proceso de aprendizaje**, tanto por parte del docente como del estudiante.

Esta secuencia favorece la **autoestima, el trabajo en equipo, la autonomía** y, sobre todo, **el desarrollo de competencias significativas** en nuestros estudiantes.

2.2.2. Momento de Recuperación de Conocimientos Previos

Se pone énfasis en el juego y en recoger los saberes previos necesarios para el desarrollo de la actividad de aprendizaje significativo. Este momento permite identificar los conocimientos que los estudiantes ya poseen, facilitando la conexión con los nuevos contenidos y brindando un punto de partida para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

2.2.3. Momento de Motivación

Corresponde a la situación de aprendizaje que despierta la curiosidad e interés por aprender. Su propósito es generar un vínculo afectivo entre los estudiantes y el aprendizaje. Se desarrollan diversas acciones como analizar, argumentar, crear y expresar, con el fin de obtener nuevos conocimientos. En este momento se analizan con los estudiantes las respuestas dadas en etapas anteriores y se relacionan sus saberes previos con los nuevos contenidos.



INSTITUCION EDUCATIVA EMUNAH

RESOLUCION DE APROBACION N 002292 DE 20 DE MARZO DEL 2025

RUT: 60350099-8 DANE 354405000195



2.2.4. Momento de Práctica

Permite que los estudiantes apliquen los nuevos conocimientos adquiridos. Es una etapa donde refuerzan y consolidan sus aprendizajes, con el apoyo del docente, mediante la aplicación de lo aprendido en situaciones de la vida diaria. Así, los aprendizajes se vuelven significativos. También se recopila información sobre el nivel de comprensión de los estudiantes, permitiendo corregir errores y fortalecer los procesos. Aquí, los estudiantes realizan una autoevaluación de su desempeño.

2.2.5. Momento de Evaluación

Brinda información sobre el aprendizaje de los estudiantes, permitiendo corregir errores y afianzar conocimientos. Se evalúa el cumplimiento de tareas, la participación, el desarrollo de competencias, la adquisición de conceptos y actitudes, así como la reflexión sobre el proceso de aprendizaje (metacognición). Los estudiantes asumen un rol activo al valorar su propio proceso formativo.

2.2.6. Momento de Extensión

Consiste en un conjunto de acciones que afirman los nuevos aprendizajes en otros contextos. Al finalizar una actividad significativa, los estudiantes suelen estar motivados para desarrollar nuevas ideas y proyectos, abordando nuevas necesidades de aprendizaje surgidas del Proyecto Curricular de Aula.

3. ESTILO PEDAGÓGICO

En la Institución Educativa Virgen del Pilar se han implementado diversos estilos pedagógicos:
Primer estilo: Se desarrollan clases a través de talleres, trabajos grupales, juegos de roles. Los estudiantes participan activamente y el docente actúa como planificador del proceso educativo.



INSTITUCION EDUCATIVA EMUNAH

RESOLUCION DE APROBACION N 002292 DE 20 DE MARZO DEL 2025

RUT: 60350099-8 DANE 354405000195



Segundo estilo: Está orientado al pensamiento racional, priorizando las ideas y conceptos. El docente promueve el pensamiento crítico e independiente, con énfasis en la resolución de problemas y la creación de conocimiento. Los estudiantes son autónomos, defienden sus ideas y trabajan de forma independiente.

Tercer estilo: Se fomenta la exploración creativa y la expresión personal. El docente valora la estética, la simetría y la belleza en las ideas. Se utilizan estrategias como tutorías, resolución de dilemas y lluvias de ideas. Los estudiantes se interesan por temas amplios y se expresan con fluidez.

3.1. Fundamentos Axiológicos

La convivencia escolar se fundamenta en valores como el respeto, la tolerancia, la aceptación, la comprensión, la libertad y, sobre todo, el amor. Estos valores promueven el desarrollo integral del ser humano, mejoran el rendimiento escolar, disminuyen los conflictos y fomentan la integración social.

3.2. Fundamentos Epistemológicos

Se promueve una visión pluralista, rigurosa y abierta del conocimiento, abarcando las ciencias, las artes, las humanidades, la técnica y las profesiones. La Institución propicia la formación de comunidades académicas activas e interconectadas a nivel nacional e internacional.

La institución parte del principio de que el conocimiento es una construcción compleja y que el ser humano tiene la capacidad de modificar y mejorar sus habilidades de aprendizaje. Desde esta perspectiva, se reconocen habilidades cognitivas previas que permiten desarrollar operaciones mentales más complejas, y se propone un modelo teórico para el acto mental: entrada, elaboración y salida.

Aprendizaje Significativo Mediado

Es el mecanismo principal para construir el conocimiento. Se caracteriza por una interacción rica entre el estudiante y el mediador (adulto), quien guía el proceso de aprendizaje:



INSTITUCION EDUCATIVA EMUNAH

RESOLUCION DE APROBACION N 002292 DE 20 DE MARZO DEL 2025

RUT: 60350099-8 DANE 354405000195



- **Intencionalidad y Reciprocidad:** Se explicita el propósito del aprendizaje, fomentando la respuesta activa del estudiante.
- **Trascendencia:** Se estimula al estudiante a ver la utilidad del aprendizaje en otros contextos, promoviendo la generalización.
- **Atribución de Significado:** El docente comparte la relevancia personal del aprendizaje, conectando con su propia historia para motivar al estudiante.
- **Regulación de la Conducta:** Se busca controlar la impulsividad, adaptando el ritmo de enseñanza al estudiante.
- **Sentimiento de Competencia:** Se promueve en el estudiante la confianza en su capacidad para aprender y participar activamente.

Este proceso fortalece la construcción de un sujeto autónomo y crítico, capaz de contextualizar la información y comprender la realidad desde una visión compleja y global.

Comprensión, Espíritu Crítico y Transformación

La institución reconoce la importancia de enseñar a los estudiantes a comprender la condición humana como una entidad compleja: física, biológica, psíquica, cultural, social e histórica. Es indispensable formar en la comprensión mutua, lo cual es vital para construir una sociedad más equitativa y respetuosa de las diferencias culturales.

Fomentar un espíritu crítico en todos los estamentos de la institución, especialmente en los estudiantes, contribuye a aprendizajes significativos, al desarrollo del saber pedagógico y a la transformación de prácticas educativas.

Aplicación del Conocimiento y Formación Integral

El nuevo currículo se basa en la idea de que docentes y estudiantes deben estar conectados con los avances científicos, aplicándolos en contextos prácticos mediante el método científico. Se busca formar estudiantes creativos, autónomos, con conocimientos útiles para su vida personal, familiar y profesional.

La institución tiene la responsabilidad de proporcionar los medios y espacios necesarios para que el aprendizaje sea pertinente, transformador e innovador, formando personas competentes que respondan a las exigencias del entorno.



INSTITUCION EDUCATIVA EMUNAH

RESOLUCION DE APROBACION N 002292 DE 20 DE MARZO DEL 2025

RUT: 60350099-8 DANE 354405000195



3.3. FUNDAMENTOS TELEOLÓGICOS

La **Institución Educativa Emunah**, como una comunidad educativa integrada, está inmersa en un contexto dinámico: una realidad socioeconómica, política y cultural en constante transformación. Esta realidad exige una educación pertinente y de calidad, ajustada a las necesidades del entorno local, regional, nacional e internacional.

El PEI, en su acción vital, se fundamenta en el Evangelio, siendo dinámico, flexible y en permanente proceso de actualización. Debe responder a los nuevos referentes y normas educativas de carácter nacional, tales como:

- Estándares básicos de competencias.
- Resultados de las Pruebas Saber.
- Competencias ciudadanas y laborales.
- Desarrollo del bilingüismo (idioma extranjero).
- Integración de las TIC.
- Atención a poblaciones vulnerables, estudiantes con necesidades educativas especiales y talentos excepcionales.
- Protección de los recursos naturales y del medio ambiente.

La institución no puede ser ajena al acontecer diario ni a los efectos de la globalización en la vida institucional.

4. CURRÍCULO

El currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la **formación integral** del estudiante y a la **construcción de una identidad cultural, nacional, regional y local**. Incluye los recursos humanos, académicos y físicos necesarios para poner en práctica las políticas educativas y ejecutar el PEI.

Se fundamenta en los lineamientos de la Ley General de Educación: fines, objetivos por niveles, lineamientos curriculares, estándares de competencia, y las orientaciones del MEN, la Secretaría de Educación Municipal y el Distrito Lasallista de Bogotá.

4.1. ¿QUÉ ENSEÑAR?

Debe enseñarse:

- Hechos históricos relevantes (como la Segunda Guerra Mundial, la independencia de Colombia).



INSTITUCION EDUCATIVA EMUNAH

RESOLUCION DE APROBACION N 002292 DE 20 DE MARZO DEL 2025

RUT: 60350099-8 DANE 354405000195



- Datos precisos actuales (figuras políticas, científicas, culturales).
- Conceptos e ideas que permiten interpretar la realidad.
- Habilidades de observación crítica.

4.2. ¿CUÁNDO ENSEÑAR?

Desde el inicio del proceso educativo, en coherencia con la construcción de valores, percepciones culturales, necesidades individuales y sociales. La educación debe desarrollarse desde la interacción permanente entre el ser humano y su entorno.

4.3. ¿CÓMO ENSEÑAR?

El diseño del currículo debe responder a las necesidades sociales, educativas y personales. La política educativa debe construirse con participación de actores sociales y expertos en educación, buscando siempre contextualizar los contenidos.

4.4. ¿QUÉ, CÓMO Y CUÁNDO EVALUAR?

- **Qué evaluar:** Saber (hechos, datos, conceptos), saber hacer, y saber cómo hacer (procedimientos, resolución de problemas).
- **Cómo evaluar:** A través de principios éticos, actitudes, normas y valores.
- **Cuándo evaluar:** De forma continua, flexible y adaptada al contexto, promoviendo la reflexión crítica del docente.

4.5. ¿PARA QUÉ ENSEÑAR?

Para formar ciudadanos competentes, productivos y comprometidos con la transformación social. La educación debe responder a las necesidades estructurales del entorno económico y social, formando personas activas y reflexivas.

5. ENFOQUE CURRICULAR



INSTITUCION EDUCATIVA EMUNAH

RESOLUCION DE APROBACION N 002292 DE 20 DE MARZO DEL 2025

RUT: 60350099-8 DANE 354405000195



Basado en los cuatro pilares del aprendizaje propuestos por la UNESCO:

5.1. APRENDER A SER (Desarrollo Personal)

- Respeto por la libertad y etapas de desarrollo del estudiante.
- Desarrollo de la percepción, la actitud crítica y la capacidad de admiración.
- Fortalecimiento de la autonomía, la motivación y la autoestima.
- Conciencia de sí mismo como ser integral.

5.2. APRENDER A APRENDER (Desarrollo Cognoscitivo)

- Dominio del lenguaje y la comunicación.
- Pensamiento lógico y matemático.
- Exploración del mundo natural y social.
- Desarrollo del pensamiento metacognitivo y disciplinado.

5.3. APRENDER A HACER (Educación para la Vida)

- Desarrollo de competencias para resolver problemas reales.
- Ejercicio de la creatividad y la responsabilidad.
- Comprensión crítica del entorno.
- Cuidado del medio ambiente como práctica cotidiana.

5.4. APRENDER A CONVIVIR (Desarrollo Relacional y Social)

- Fomento del sentido de pertenencia y aceptación.
- Solidaridad y compromiso con los demás.
- Espontaneidad, respeto, amor y colaboración.
- Expresión artística, integración y recreación como medios de interacción social.

Reflexión Final

CALLE 17 N KDX 153-10 BARRIO TORCOROMA
313-333 6388
WWW.EMUNAH.EDU.CO



INSTITUCION EDUCATIVA EMUNAH

RESOLUCION DE APROBACION N 002292 DE 20 DE MARZO DEL 2025

RUT: 60350099-8 DANE 354405000195



Durante mucho tiempo, la educación se centró en la enseñanza, donde el profesor era el protagonista y el estudiante un receptor pasivo. Este modelo tradicional no fomentaba la comprensión ni la aplicación del conocimiento.

La nueva visión educativa del siglo XXI otorga protagonismo al estudiante, quien se convierte en el sujeto activo de su propio aprendizaje. Este proceso implica desarrollar su autonomía, creatividad, habilidades críticas y capacidad para aprender a aprender.

El aprendizaje significativo surge de la integración de:

- **Actitudes**
- **Aptitudes intelectuales**
- **Aptitudes procedimentales**
- **Contenidos**

Este enfoque permite reconfigurar la información a través de la experiencia personal del estudiante, generando conocimiento útil y aplicable a la vida cotidiana. Así, se desarrollan competencias que permiten a los estudiantes transformar su entorno y aportar positivamente a la sociedad.

6. PLAN DE ESTUDIOS

El **Plan de Estudios** de la **Institución Educativa Emunah** se concibe como una estrategia clave para el desarrollo del currículo institucional. Su propósito es responder a las necesidades y expectativas de la comunidad educativa, orientando el proceso formativo hacia el desarrollo integral del estudiante, privilegiando la formación en competencias por encima de la mera transmisión de contenidos, y consolidando prácticas sociales, axiológicas, laborales y culturales.

Este plan se estructura con base en principios, normas, criterios y enfoques que guían el diseño y desarrollo de cada uno de los grupos de áreas fundamentales, obligatorias y



INSTITUCION EDUCATIVA EMUNAH

RESOLUCION DE APROBACION N 002292 DE 20 DE MARZO DEL 2025

RUT: 60350099-8 DANE 354405000195



optativas. La reestructuración del Plan de Estudios es liderada por el Rector de la institución, con el acompañamiento del Consejo Directivo y los jefes de área.

El documento establece objetivos por niveles, grados y áreas, metodologías de enseñanza, distribución del tiempo, criterios de evaluación y mecanismos de administración, todo ello articulado al Proyecto Educativo Institucional (PEI) y en concordancia con la normativa educativa vigente. Como resultado, se adopta un plan de estudios unificado que responde a las demandas reales de la comunidad educativa.

7. DISEÑO EDUCATIVO

En cumplimiento de lo establecido por la legislación educativa y las directrices del PEI, la **Institución Educativa Emunah** debe planificar, controlar y ejecutar el diseño y desarrollo de sus programas educativos, formativos y de servicios complementarios y de apoyo. Estos deben estar alineados con las necesidades y expectativas de padres de familia, estudiantes y demás miembros de la comunidad, y reflejar los principios filosóficos, metodológicos, pedagógicos y curriculares institucionales.

Durante la planificación del diseño y desarrollo, la institución debe:

- **Determinar las etapas del diseño y desarrollo**, incluyendo currículos, planes de estudio, servicios de apoyo y complementarios, especificando responsables, actividades y tiempos de ejecución.
- **Establecer procesos de revisión, verificación y validación** para cada una de las etapas del diseño.
- **Asignar responsables específicos** para cada parte del proceso.

7.1. DEFINICIONES Y CONCEPTOS CLAVE

- **Departamento o Área:** Grupo de docentes que lideran una disciplina educativa específica.



INSTITUCION EDUCATIVA EMUNAH

RESOLUCION DE APROBACION N 002292 DE 20 DE MARZO DEL 2025

RUT: 60350099-8 DANE 354405000195



- **Plan de Área:** Documento que orienta la planeación de un área, incluyendo misión, visión, perfil del estudiante, estándares, competencias, indicadores, metodología, contenidos y proyectos transversales.
- **Plan de Período:** Programación detallada que incluye indicadores de desempeño, enseñanzas específicas, saberes previos, recursos, actividades, evaluaciones e intensidad horaria.
- **Proyecto Pedagógico:** Documento que integra conocimientos, habilidades, actitudes y valores de una o más áreas, con un propósito común.
- **Requisito:** Necesidad o expectativa explícita o implícita que debe cumplirse.
- **Diseño y Desarrollo:** Conjunto de procesos que convierten los requisitos en características específicas de un producto educativo, proceso o sistema.
- **Competencia:** Capacidad de aplicar conocimientos, habilidades y actitudes en contextos concretos. Se construyen y evolucionan a lo largo del proceso educativo.
- **Componente:** Categorías conceptuales mediante las cuales se abordan los desempeños en cada área, articulados con el contexto del estudiante.
- **Aprendizaje:** Conjunto de conocimientos, capacidades y habilidades que se espera que el estudiante adquiera frente a las acciones pedagógicas.
- **Evidencia:** Productos observables que verifican los desempeños y aprendizajes logrados. Ejemplo: respuestas en pruebas, proyectos, exposiciones.
- **Cliente:** En este contexto, se refiere a los beneficiarios del servicio educativo ofrecido por la institución.
- **Revisión:** Proceso sistemático para asegurar la pertinencia, coherencia y efectividad del diseño educativo, desde lo general hasta la práctica pedagógica.
- **Verificación:** Confirmación objetiva del cumplimiento de los requisitos establecidos, mediante el seguimiento periódico del cumplimiento de lo planeado.
- **Validación:** Confirmación objetiva de que los requisitos se cumplen en contextos reales de aplicación. Se realiza mediante:
 - Observación directa del trabajo en el aula.
 - Diagnósticos periódicos de área y seguimiento docente.
 - Análisis de resultados académicos por período.
 - Evaluaciones externas como las Pruebas SABER, olimpiadas académicas, entre otros.

CALLE 17 N KDX 153-10 BARRIO TORCOROMA

313-333 6388

WWW.EMUNAH.EDU.CO



INSTITUCION EDUCATIVA EMUNAH

RESOLUCION DE APROBACION N 002292 DE 20 DE MARZO DEL 2025

RUT: 60350099-8 DANE 354405000195



- **Evidencia Objetiva:** Datos concretos que demuestran la veracidad y cumplimiento de los procesos educativos.
- **Sistema Básico de Información (S.B.I.):** Subproceso de gestión educativa encargado de organizar y administrar la documentación institucional.
- **Eficacia:** Grado en que se logran los objetivos establecidos.
- **Eficiencia:** Relación entre los recursos utilizados y los resultados obtenidos.
- **Efectividad:** Medida del impacto de la gestión, considerando tanto los resultados alcanzados como la optimización de recursos.

7.2. ELEMENTOS DE ENTRADA Y DE SALIDA

La **Institución Educativa Emunah** planifica y controla el diseño del servicio educativo considerando las necesidades y expectativas de los beneficiarios, en coherencia con el **Horizonte Educativo** definido en su Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Elementos de entrada

Internos:

- Proyecto Educativo Institucional (PEI)
- Modelo pedagógico institucional
- Plan de estudios vigente
- Evaluación institucional del año anterior
- Resultados de encuestas de satisfacción aplicadas a estudiantes y padres de familia
- Perfil de competencias de los docentes por nivel, grado y área.

Externos:

- Plan Decenal de Educación
- Lineamientos curriculares y orientaciones pedagógicas por área
- Estándares del Ministerio de Educación Nacional (MEN)
- Resultados y alineación con las Pruebas SABER (3°, 5°, 7°, 9° y 11°)
- Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA)
- Legislación y normatividad vigente aplicable al sector educativo

CALLE 17 N KDX 153-10 BARRIO TORCOROMA

313-333 6388

WWW.EMUNAH.EDU.CO



INSTITUCION EDUCATIVA EMUNAH
RESOLUCION DE APROBACION N 002292 DE 20 DE MARZO DEL 2025

RUT: 60350099-8 DANE 354405000195



Elementos de salida

1. Aspectos académicos:

- Plan de estudios institucional
- Proyectos de área
- Planes de período
- Proyectos pedagógicos transversales
- Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE)
- Planeadores de clase
- Proyectos obligatorios:
 - PRAES (Proyecto Ambiental Escolar)
 - Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía
 - Educación en derechos humanos
 - Prevención de riesgos
 - Estilo de vida saludable
 - Pastoral escolar
 - Convivencia y paz
 - Emprendimiento
 - Proyecto lector institucional y por área/asignatura

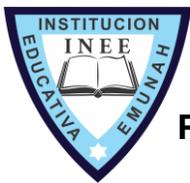
2. Aspectos administrativos:

- Plan de implementación del diseño educativo
- Programas de preparación y capacitación docente
- Instrumentos para revisión, verificación y validación del diseño

3. Aspectos logísticos:

- Infraestructura física
- Equipos y dotación tecnológica
- Materiales y recursos didácticos

CALLE 17 N KDX 153-10 BARRIO TORCOROMA
313-333 6388
WWW.EMUNAH.EDU.CO



INSTITUCION EDUCATIVA EMUNAH
RESOLUCION DE APROBACION N 002292 DE 20 DE MARZO DEL 2025

RUT: 60350099-8 DANE 354405000195



El **Consejo Académico** aprobará el cronograma para la gestión, revisión y validación del diseño educativo, teniendo en cuenta los elementos de entrada definidos para tal fin. La validación del diseño se materializará en el Plan de Estudios adoptado por la institución.

Para cada etapa del proceso de diseño educativo, el Consejo Académico asignará el personal docente responsable de las actividades correspondientes.

Los documentos asociados al diseño deberán someterse a una **matriz de revisión y verificación**, asegurando la calidad, coherencia y pertinencia del servicio educativo ofrecido por la institución.

Formato	Gestionado por	Revisado por	Verificado por
PLAN GENERAL DE AULA	JEFE DE ÁREA		COORDINADOR ACADÉMICO
CONTENIDOS PROGRAMATICOS	DOCENTE DE ASIGNATURA O ÁREA	JEFE DE ÁREA	COORDINADOR ACADEMICO
COMPETENCIA E INDICADORES	DOCENTE DE ASIGNATURA O ÁREA	JEFE DE ÁREA	COORDINADOR ACADÉMICO
PLAN DE PERIODO	DOCENTE DE SIGNATURA O DE ÁREA	JEFE DE ÁREA	COORDINADOR ACADEMICO
PROYECTO DE AULA	DOCENTE DE SIGNATURA O DE ÁREA	JEFE DE ÁREA	COORDINADOR ACADEMICO
PROYECTO DE CURSO	DOCENTE DE SIGNATURA O DE ÁREA	JEFE DE ÁREA	COORDINADOR ACADEMICO
EVALUACIÓN DE PROYECTOS	DOCENTE DE SIGNATURA O DE ÁREA	JEFE DE ÁREA	COORDINADOR ACADEMICO



INSTITUCION EDUCATIVA EMUNAH

RESOLUCION DE APROBACION N 002292 DE 20 DE MARZO DEL 2025

RUT: 60350099-8 DANE 354405000195



8. PROYECTOS

8.1. Proyectos Transversales

Los proyectos transversales recorren e integran el currículo institucional, y deben estar presentes en acciones y situaciones concretas tanto dentro como fuera del ámbito escolar. Estos proyectos se desarrollan desde ejes temáticos que cumplen una función clave como contenidos culturales fundamentales para la vida, la convivencia, el análisis crítico de la realidad, y la actuación con responsabilidad y compromiso.

Más allá de responder a lo establecido en la Ley General de Educación, estos proyectos reflejan el compromiso de la **Institución Educativa Emunah** con la formación integral de sus estudiantes, abordando dimensiones prácticas, sociales y éticas del desarrollo humano.

Referencia: [Programas pedagógicos transversales – Colombia Aprende](#)

8.1.1. Proyecto Ambiental Escolar (PRAE)

Este proyecto incorpora la dimensión ambiental del contexto local al desarrollo institucional, tanto en los niveles de educación preescolar, básica y media. Promueve una **visión sistémica del ambiente** mediante:

- Identificación de problemáticas ambientales relevantes en la comunidad educativa.
- Desarrollo de propuestas pedagógicas y didácticas integradas al currículo.
- Articulación entre conocimiento significativo, investigación, y participación comunitaria.

Los **componentes de formación** que impulsa el PRAE incluyen:

- **Científicos:** comprensión de entornos vivos y físicos desde la ciencia, la tecnología y la sociedad.
- **Sociales:** desarrollo de habilidades y compromisos ciudadanos.



INSTITUCION EDUCATIVA EMUNAH

RESOLUCION DE APROBACION N 002292 DE 20 DE MARZO DEL 2025

RUT: 60350099-8 DANE 354405000195



- **Ciudadanos:** fortalecimiento de valores como solidaridad, respeto y participación.
- **Comunicativos:** argumentación lógica a través del lenguaje.
- **Tecnológicos:** uso ético y creativo de las TIC en el contexto ambiental.

El PRAE impulsa una apuesta ética por el **manejo sostenible del ambiente**, integrando saberes, prácticas y conocimientos interdisciplinarios para transformar realidades complejas del entorno.

8.1.2. Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (PESCC)

Este proyecto, iniciativa del Ministerio de Educación Nacional, tiene como finalidad fortalecer la formación en **educación para la sexualidad** con un enfoque basado en:

- Derechos humanos, sexuales y reproductivos.
- Toma de decisiones responsables.
- Construcción de un proyecto de vida autónomo, sano y enriquecedor.

El PESCC propone el desarrollo de habilidades para que los estudiantes incorporen el ejercicio consciente y respetuoso de su sexualidad, contribuyendo así a una convivencia armónica y una ciudadanía activa.

8.1.3. Ejercicio de los Derechos Humanos y Construcción de Ciudadanía

Este proyecto busca transformar los ambientes escolares en espacios de aprendizaje democrático y respeto cotidiano de los derechos humanos. Se orienta a:

- Desarrollar competencias ciudadanas cognitivas, emocionales y comunicativas.
- Promover prácticas pedagógicas y estilos de enseñanza que favorezcan la inclusión, la diversidad y la convivencia pacífica.
- Fomentar una participación activa y responsable en procesos colectivos dentro y fuera de la escuela.

Desde esta perspectiva, se busca formar estudiantes como sujetos activos de derecho, con habilidades para abordar conflictos en contextos escolares, familiares y comunitarios.



INSTITUCION EDUCATIVA EMUNAH

RESOLUCION DE APROBACION N 002292 DE 20 DE MARZO DEL 2025

RUT: 60350099-8 DANE 354405000195



8.1.4. Estilos de Vida Saludable

Esta propuesta, también del Ministerio de Educación Nacional, está dirigida a promover el bienestar integral de la comunidad educativa en dimensiones:

- Físicas
- Psicológicas
- Intelectuales
- Morales
- Espirituales

¿Qué se busca en la Institución Educativa?

Implementar y fortalecer el proyecto como una estrategia transversal, desarrollando competencias ciudadanas que permitan a los estudiantes adoptar estilos de vida saludables y coherentes con su autonomía personal y social.

¿Qué se busca en las niñas, niños y adolescentes?

Formar ciudadanos conscientes y activos en la toma de decisiones sobre su salud, con la capacidad de construir un proyecto de vida propio, sostenible y en armonía con su entorno.

8.2. Proyectos Complementarios

8.2.1. Proyecto de Emprendimiento

En cumplimiento de la Ley 1014 de 2006, que promueve el espíritu emprendedor desde los planteles educativos, la **Institución Educativa Emunah** articula competencias básicas, ciudadanas y laborales a través de un Proyecto de Emprendimiento que busca potenciar en los estudiantes un desarrollo integral en los ámbitos personal, social, intelectual y productivo.



INSTITUCION EDUCATIVA EMUNAH

RESOLUCION DE APROBACION N 002292 DE 20 DE MARZO DEL 2025

RUT: 60350099-8 DANE 354405000195



Este proyecto impulsa el pensamiento creativo y autónomo, permitiendo que los estudiantes se proyecten como **agentes de cambio** en su entorno, capaces de generar iniciativas innovadoras y sostenibles que mejoren su calidad de vida y la de su comunidad.

8.2.2. Proyecto de Pastoral

El Proyecto de Pastoral de la **Institución Educativa Emunah** tiene como objetivo acompañar el proceso formativo de los estudiantes desde una dimensión espiritual y humana, promoviendo la vivencia de los valores cristianos en la cotidianidad escolar.

Este espacio busca fortalecer el crecimiento personal y comunitario a través de actividades que fomenten la solidaridad, el respeto, la empatía, el amor y la responsabilidad, contribuyendo así a la construcción de una comunidad educativa más justa y fraterna.

La pastoral no se limita a lo religioso, sino que se proyecta como un compromiso de vida que busca formar seres humanos íntegros, con sentido ético, espiritual y social, que encuentren en su fe un fundamento para transformar su entorno de manera positiva.

8.2.3. Proyecto en Valores

La formación en valores es esencial para una educación integral. Por ello, este proyecto tiene como finalidad fortalecer la vivencia de los valores en todos los niveles escolares, propiciando:

- La reflexión individual y colectiva.
- El desarrollo de la identidad y la autoestima.
- La capacidad de asumir posturas críticas y éticas frente a diversas situaciones.

Se promueve el desarrollo de habilidades sociales que permitan establecer vínculos sanos, así como una **sensibilidad social** que fomente la empatía, el respeto, el amor, la responsabilidad y el compromiso con el entorno.

8.2.4. Proyecto de Prevención de Riesgos y Desastres

CALLE 17 N KDX 153-10 BARRIO TORCOROMA
313-333 6388
WWW.EMUNAH.EDU.CO



INSTITUCION EDUCATIVA EMUNAH

RESOLUCION DE APROBACION N 002292 DE 20 DE MARZO DEL 2025

RUT: 60350099-8 DANE 354405000195



El Plan Escolar de Gestión del Riesgo de Desastres tiene como objetivo identificar, prevenir y mitigar los riesgos dentro de la comunidad educativa, fomentando una cultura de prevención y autocuidado.

Este proyecto permite formar a los estudiantes en la **toma de decisiones responsables**, así como en la adopción de comportamientos adecuados ante situaciones de emergencia, mediante simulacros, capacitaciones y estrategias de sensibilización.

8.2.5. Proyecto Lector Institucional

Conscientes de la importancia de la lectura en el proceso de enseñanza-aprendizaje, la **Institución Educativa Emunah** ha institucionalizado el **Proyecto Lector** como eje transversal, con el objetivo de:

- Despertar el gusto por la lectura desde la infancia.
- Estimular el pensamiento crítico y creativo.
- Desarrollar la sensibilidad, la imaginación y la capacidad de comunicación.

Se propone integrar el libro al universo cotidiano del estudiante, no solo desde la escuela, sino también con la participación activa de las familias, fomentando una cultura lectora sostenida y compartida.

8.2.6. Proyecto Lector por Área y/o Asignatura

Reconociendo que una de las principales dificultades en el aprendizaje es la **falta de comprensión lectora**, este proyecto propone que cada área o asignatura implemente estrategias lectoras que fomenten el gusto por la lectura y mejoren el rendimiento académico. El **Proyecto Lector por Área** tiene como propósito estimular una lectura comprensiva que favorezca el desarrollo del lenguaje, la expresión oral y escrita, el pensamiento crítico y la adquisición de conocimientos en todas las disciplinas.



INSTITUCION EDUCATIVA EMUNAH

RESOLUCION DE APROBACION N 002292 DE 20 DE MARZO DEL 2025

RUT: 60350099-8 DANE 354405000195



8.2.6.1. Nivel Literal

Se centra en la identificación directa de la información contenida en el texto. El estudiante debe ser capaz de:

- Distinguir entre información principal y secundaria.
- Identificar causas, efectos y secuencias de acciones.
- Reconocer comparaciones, analogías, sinónimos, antónimos y vocabulario básico.
- Seguir instrucciones explícitas del texto.

8.2.6.2. Nivel Inferencial

Implica activar conocimientos previos y formular hipótesis a partir de pistas del texto. El estudiante debe ser capaz de:

- Predecir resultados y sacar conclusiones.
- Inferir significados de palabras desconocidas o frases figurativas.
- Interpretar información implícita y prever finales alternativos.
- Combinar información textual con experiencias propias para generar una lectura vivencial y profunda.

8.2.6.3 Nivel Crítico

Es el nivel más profundo de comprensión lectora, que implica la formación de juicios propios de carácter subjetivo, la identificación con los personajes y el análisis de la intención del autor. En este nivel se estimula a los estudiantes a:

- Juzgar el contenido de un texto desde un punto de vista personal.
- Distinguir entre hechos y opiniones.
- Emitir juicios sobre comportamientos de personajes.
- Manifestar las emociones o reacciones que les genera un texto.
- Analizar la intención del autor.



INSTITUCION EDUCATIVA EMUNAH

RESOLUCION DE APROBACION N 002292 DE 20 DE MARZO DEL 2025

RUT: 60350099-8 DANE 354405000195



8.3 Formación Docente

La formación docente es un eje fundamental en el fortalecimiento institucional y la calidad educativa. El proceso educativo se concibe como un intercambio de experiencias significativas que enriquecen la vida de toda la comunidad educativa. Por ello, es necesario crear espacios de reflexión permanente que promuevan la actualización pedagógica y el desarrollo profesional de los docentes.

Teniendo en cuenta los problemas detectados, la situación actual, las expectativas del entorno y los recursos disponibles, la **Institución Educativa Emunah** estructura su proyecto de capacitación docente con temas pertinentes y de interés para su comunidad educativa. Este proceso de formación refleja el compromiso tanto de la dirección como del cuerpo docente para aplicar lo aprendido en la práctica educativa cotidiana.

Los proyectos pedagógicos se desarrollan en función de los lineamientos legales vigentes y de las necesidades institucionales. Algunos de los proyectos más relevantes son:

- **Área de Deportes:** Se desarrollan actividades como juegos interclases, torneos internos y encuentros deportivos que promueven la sana competencia, el trabajo en equipo y la tolerancia.
- **Formación en Valores Cristianos:** A través de talleres, convivencias, charlas y actividades de reflexión, se fortalecen los valores de respeto, empatía, solidaridad, responsabilidad y amor por el prójimo. No se celebran eucaristías, pero sí se vive una formación con principios cristianos.
- **Proyecto de Pensamiento Matemático:** A través de actividades como las Olimpiadas Matemáticas internas e interinstitucionales, se incentiva el pensamiento lógico, la resolución de problemas y el trabajo colaborativo.
- **Área de Lengua Castellana:** Se fortalece el proyecto lector, la producción escrita creativa (cuentos, coplas, refranes, obras teatrales) y la expresión oral.
- **Proyecto de Educación para la Afectividad y la Sexualidad:** Liderado por el departamento de orientación, se promueve la autoestima, la toma de decisiones responsables y el respeto por el cuerpo y el otro.



INSTITUCION EDUCATIVA EMUNAH

RESOLUCION DE APROBACION N 002292 DE 20 DE MARZO DEL 2025

RUT: 60350099-8 DANE 354405000195



- **Proyecto Ambiental Escolar:** Enfocado en fomentar el cuidado y conservación del medio ambiente, el reciclaje, y la conciencia ecológica.
- **Plan Escolar de Gestión del Riesgo:** Se desarrollan simulacros y actividades que generan conciencia sobre los riesgos naturales y antrópicos (terremotos, incendios, inundaciones, etc.).
- **Proyecto de Paz y Convivencia:** Desde el área de Ciencias Sociales se promueve la resolución pacífica de conflictos, la participación democrática y el respeto por los derechos humanos.
- **Proyecto PRE-SABER:** Se implementan estrategias de preparación académica con el fin de mejorar los resultados en las pruebas de Estado.
- **Encuentro con la Ciencia y la Creatividad:** Evento anual donde los estudiantes presentan proyectos científicos, tecnológicos y artísticos, fomentando la innovación y la investigación.

9. Actividades y/o Proyectos Extracurriculares

Las actividades extracurriculares de la **Institución Educativa Emunah** se desarrollan de acuerdo con un cronograma institucional, teniendo en cuenta el contexto familiar, social y cultural. Estas actividades permiten a los estudiantes y a toda la comunidad educativa participar activamente en espacios de formación integral.

Entre los proyectos y actividades extracurriculares destacan:

- **Proyecto Cultural:** Incluye teatro, coros musicales, festivales de la canción en inglés y español, y participación en concursos locales y regionales.
- **Proyecto Deportivo:** Se desarrollan continuamente prácticas deportivas, competencias internas y eventos que promueven el bienestar físico y la disciplina.
- **Proyectos Académicos:** Las tareas extracurriculares se orientan a la investigación, la aplicación de nuevos conocimientos y el desarrollo de propuestas innovadoras.
- **Servicio Social Estudiantil:** Se realiza en contra jornada, cumpliendo con los requisitos legales y fortaleciendo el compromiso social de los estudiantes.



INSTITUCION EDUCATIVA EMUNAH
RESOLUCION DE APROBACION N 002292 DE 20 DE MARZO DEL 2025

RUT: 60350099-8 DANE 354405000195

- **Jornadas Complementarias:** Espacios formativos en diversas áreas del conocimiento que refuerzan los aprendizajes adquiridos en clase.
- **Salidas Pedagógicas:** Visitas a museos, ferias, exposiciones, conferencias y actividades culturales que enriquecen la experiencia educativa.

9.1 DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO

9.1.2 PLAN DE ESTUDIO NIVEL DE PREESCOLAR

DIMENSIONES	ÁREAS Y/O ASIGNATURAS	GRADO TRANSICIÓN
SOCIO-AFECTIVA	Aprender a educarse	2
COGNITIVA	-Ciencias naturales y educación ambiental.	2
	- Ciencias sociales.	2
	- Matemáticas.	2
	- Inglés	1
CORPORAL	-Educación física, recreación y deporte.	1
	- Tecnología e informática	1
ESTÉTICA	Educación Artística	3
ÉTICA	Educación ética y valores humanos	2
ESPIRITUAL	Educación religiosa	2
COMUNICATIVA	Lengua castellana	2
INTENSIDAD HORARIA SEMANAL (IHS)		20

9.1.3 PLAN DE ESTUDIO NIVEL BÁSICA PRIMARIA

ÁREAS	ASIGNATURAS	GRADOS				
		1°	2°	3°	4°	5°



INSTITUCION EDUCATIVA EMUNAH
RESOLUCION DE APROBACION N 002292 DE 20 DE MARZO DEL 2025

RUT: 60350099-8 DANE 354405000195

Ciencias sociales	Geografía, Historia, Constitución política y democracia	4	4	4	4	4
	Cívica	1	1	1	1	1
Educación ética y en valores humanos	Educación ética y en valores humanos	1	1	1	1	1
Educación religiosa	Educación religiosa	1	1	1	1	1
Ciencias naturales y educación ambiental	Ciencias naturales y educación ambiental:	4	4	4	4	4
	Biología	2	2	2	2	2
	Química	1	1	1	1	1
	Física	1	1	1	1	1
Matemáticas	Matemáticas	3	3	3	3	3
	Geometría	1	1	1	1	1
Humanidades	Lengua castellana	4	4	4	4	4
	Inglés	2	2	2	2	2
	Proyecto lector	1	1	1	1	1
Educación física, recreación y deporte	Educación física, recreación y deporte	2	2	2	2	2
Tecnología e informática	Tecnología e informática	1	1	1	1	1
Educación artística	Educación artística	1	1	1	1	1
INTENSIDAD HORARIA SEMANAL (IHS)		25	25	25	25	25

9.1.4 PLAN DE ESTUDIO NIVEL BÁSICA SECUNDARIA

ÁREAS	ASIGNATURAS	GRADOS			
		6°	7°	8°	9°
Ciencias sociales	Geografía, historia, constitución política y democracia	3	3	3	3
	Cívica	1	1	1	1



INSTITUCION EDUCATIVA EMUNAH
RESOLUCION DE APROBACION N 002292 DE 20 DE MARZO DEL 2025

RUT: 60350099-8 DANE 354405000195



Educación ética y en valores humanos	Educación ética y en valores humanos	1	1	1	1
Educación religiosa	Educación religiosa	2	2	2	2
Ciencias naturales y educación ambiental	Ciencias naturales y educación ambiental:	5	5	5	5
	Biología,	3	3	3	3
	Química	1	1	1	1
	Física	1	1	1	1
Matemáticas	Matemáticas	4	4	4	4
Humanidades	Lengua castellana	4	4	4	4
	Proyecto lector	1	1	1	1
	Inglés	3	3	3	3
Educación física, recreación y deporte	Educación física, recreación y deporte	2	2	2	2
Tecnología e informática	Tecnología e informática	2	2	2	2
Educación artística	Educación artística	2	2	2	2
INTENSIDAD HORARIA SEMANAL (IHS)		30	30	30	30

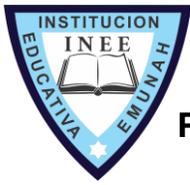
9.1.5 PLAN DE ESTUDIO NIVEL MEDIA ACADÉMICA

ÁREAS	ASIGNATURAS	GRADOS	
		10°	11°
Ciencias sociales económicas y políticas	Ciencias sociales, económicas y políticas	1	1
	Cívica	1	1
Educación ética y en valores humanos	Educación ética y en valores humanos	1	1
Educación religiosa	Educación religiosa	1	1
Ciencias naturales y educación ambiental	Química	4	4
	Física	2	2
Matemáticas	Matemáticas	5	5

CALLE 17 N KDX 153-10 BARRIO TORCOROMA

313-333 6388

WWW.EMUNAH.EDU.CO



INSTITUCION EDUCATIVA EMUNAH

RESOLUCION DE APROBACION N 002292 DE 20 DE MARZO DEL 2025

RUT: 60350099-8 DANE 354405000195



Humanidades	Lengua castellana	5	5
	Proyecto lector	1	1
	Inglés	3	3
Educación física, recreación y deporte	Educación física, recreación y deporte	2	2
Tecnología e informática	Tecnología e informática	2	2
Educación artística	Educación artística	2	2
Filosofía	Filosofía	2	2
INTENSIDAD HORARIA SEMANAL (IHS)		30	30

9.2 PROCESOS QUE APOYAN LA GESTIÓN PEDAGÓGICA

Los procesos de apoyo a la gestión pedagógica están orientados a fortalecer la calidad educativa mediante el trabajo colaborativo entre docentes, la planeación participativa, la actualización pedagógica, la autoevaluación institucional y la articulación con el entorno. Se promueven prácticas pedagógicas innovadoras, centradas en el estudiante y su desarrollo integral, alineadas con el Proyecto Educativo Institucional.

9.3 PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Los procesos administrativos de la **Institución Educativa Emunah** tienen como propósito asegurar condiciones óptimas para el desarrollo académico, humano y social de los estudiantes. Estos procesos incluyen la planeación institucional, la organización de recursos físicos y humanos, la ejecución presupuestal, el seguimiento de los planes y la evaluación continua de los procesos.

La gestión administrativa, en coordinación con la gestión académica y comunitaria, busca garantizar el cumplimiento de la misión institucional y la mejora continua de la calidad educativa.

9.4 PROCESOS DE INVESTIGACIÓN



INSTITUCION EDUCATIVA EMUNAH

RESOLUCION DE APROBACION N 002292 DE 20 DE MARZO DEL 2025

RUT: 60350099-8 DANE 354405000195



La investigación pedagógica se concibe como una estrategia fundamental para la innovación educativa y la mejora del aprendizaje. En la **Institución Educativa Emunah**, se promueve la investigación aplicada como medio para interpretar y transformar la realidad escolar.

Los procesos investigativos se enfocan en:

- El análisis de los logros, indicadores y competencias.
- La integración curricular e interdisciplinariedad.
- El diseño de experiencias significativas de aula.
- La evaluación de modelos pedagógicos contextualizados.
- La sistematización de experiencias pedagógicas.

Se estimula la participación de docentes y estudiantes en proyectos de investigación escolar, generando conocimiento pertinente que favorece el aprendizaje y el desarrollo integral.

10. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

El estudiante es el centro del proceso educativo y, como tal, ocupa un lugar central en la organización de la institución. La estructura organizativa de la **Institución Educativa Emunah** se orienta a garantizar la participación, el liderazgo democrático y la transparencia en la gestión.

- **Consejo Directivo:** Máxima autoridad institucional en la toma de decisiones.
- **Consejo Académico:** Órgano consultor en temas curriculares y pedagógicos.
- **Personero Estudiantil:** Representante de los estudiantes y garante de sus derechos.
- **Consejo de Profesores:** Espacio de reflexión pedagógica y planificación académica.
- **Consejo de Padres de Familia:** Apoya la gestión institucional desde la familia.
- **Consejo Estudiantil:** Fortalece la participación y el liderazgo estudiantil.
-



INSTITUCION EDUCATIVA EMUNAH
RESOLUCION DE APROBACION N 002292 DE 20 DE MARZO DEL 2025

RUT: 60350099-8 DANE 354405000195

10.1 CALENDARIO ACADÉMICO

El Consejo Directivo de la **Institución Educativa Emunah**, en cumplimiento de las normativas vigentes del Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación Municipal, **aprueba y adopta el Calendario Académico Anual**, el cual es presentado por la rectoría.

Este calendario contempla:

- Períodos académicos.
- Jornadas institucionales.
- Actividades pedagógicas y extracurriculares.
- Fechas de evaluaciones.
- Receso estudiantil.
- Desarrollo institucional docente.

El calendario será divulgado oportunamente a toda la comunidad educativa y podrá ajustarse según necesidades institucionales o disposiciones oficiales.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMUNAH

CALENDARIO ACADÉMICO 2025

(Aprobado por el Consejo Directivo)

10.2 PERIODOS ACADÉMICOS

PERIODO	FECHA
Primer Periodo	de febrero al 11 de abril
segundo Periodo	de abril al 20 de junio
Tercer Periodo	de julio al 12 de septiembre
Cuarto Periodo	de septiembre al 21 de noviembre
Recuperación	al 28 de noviembre



INSTITUCION EDUCATIVA EMUNAH
RESOLUCION DE APROBACION N 002292 DE 20 DE MARZO DEL 2025

RUT: 60350099-8 DANE 354405000195



10.3 RECESOS ESCOLARES

OCASIÓN	FECHA
Semana Santa	14 al 18 de abril
Vacaciones de Mitad de Año	23 de junio al 04 de julio
Semana de receso de octubre	06 al 10 de octubre

10.4 IZADAS DE BANDERA

EVENTO	RESPONSABLES	FECHA
Batalla de Cúcuta	Cuarto y Quinto	28 de febrero
Día del Idioma	Noveno	23 de abril
Día del Trabajo y Día del Maestro	Sexto y Octavo	16 de mayo
Día de la Independencia	Preescolar	18 de julio
Batalla de Boyacá	Séptimo	07 de agosto
Descubrimiento de América	Segundo y Tercero	17 de octubre
Independencia de Cartagena	Primero	20 de noviembre
Entrega de Bandera y Clausura	Décimo y Once	21 de noviembre

10.5 GRADUACIONES

NIVEL	FECHA
Preescolar y Quinto	28 de noviembre



INSTITUCION EDUCATIVA EMUNAH
RESOLUCION DE APROBACION N 002292 DE 20 DE MARZO DEL 2025

RUT: 60350099-8 DANE 354405000195



NIVEL	FECHA
Noveno (Jornada Tarde)	28 de noviembre
Once	05 de diciembre

10.6 FESTIVIDADES PEDAGÓGICAS Y CÍVICAS

EVENTO	FECHA
Día de la Mujer	07 de marzo
Elección del Personero	19 de marzo
Día Mundial del Agua	22 de marzo
Día de la Tierra	22 de abril
Día del Idioma	23 de abril
Día del Árbol y del Niño	25 de abril
Día del Maestro	16 de mayo
Día de la Madre	26 de mayo
Día del Medio Ambiente	05 de junio
Día de la Familia	13 de junio
Día del Amor y la Amistad	26 de septiembre
Día del Estudiante	31 de octubre

10.7 SEMANA DEPORTIVA

CALLE 17 N KDX 153-10 BARRIO TORCOROMA
313-333 6388
WWW.EMUNAH.EDU.CO



INSTITUCION EDUCATIVA EMUNAH
RESOLUCION DE APROBACION N 002292 DE 20 DE MARZO DEL 2025

RUT: 60350099-8 DANE 354405000195



ACTIVIDAD	FECHA
Desfile e inauguración	23 de junio
Aeróbicos y obstáculos	24 de junio
Maratón	25 de junio
Juegos de mesa	26 de junio
Natación	27 de junio

10.8 SEMANA CULTURAL Y DE TALENTOS

ACTIVIDAD	FECHA
Recorrido turístico local	25 de agosto
Comparsas y Danzas folclóricas	26 de agosto
Muestra artística y desfile institucional	17 de octubre
Presentación de talentos (fashion show)	20 de octubre

10.9 REUNIONES DE PADRES DE FAMILIA

EVENTO	FECHA
Socialización del PEI y elección de la Junta	17 de febrero
Entrega de boletines 1er periodo	23 de abril
Entrega de boletines 2do periodo	29 de julio
Entrega de boletines 3er periodo	01 de octubre



INSTITUCION EDUCATIVA EMUNAH
RESOLUCION DE APROBACION N 002292 DE 20 DE MARZO DEL 2025

RUT: 60350099-8 DANE 354405000195



EVENTO	FECHA
Entrega de boletines finales	05 de diciembre

10.10 ENTREGA DE BIMESTRALES A COORDINACIÓN

PERIODO	FECHA
Primer	28 de marzo
Segundo	13 de junio
Tercer	05 de septiembre
Cuarto	14 de noviembre

10.11 EVALUACIONES BIMESTRALES

PERIODO	FECHA
Primer Periodo	07 al 11 de abril
Segundo Periodo	16 al 20 de junio
Tercer Periodo	08 al 12 de septiembre
Cuarto Periodo	17 al 21 de noviembre
Refuerzo y Nivelación	24 al 26 de noviembre

10.12 ENTREGA DE PLANILLAS

PERIODO	FECHA
Primer Periodo	14 de abril

CALLE 17 N KDX 153-10 BARRIO TORCOROMA

313-333 6388

WWW.EMUNAH.EDU.CO



INSTITUCION EDUCATIVA EMUNAH
RESOLUCION DE APROBACION N 002292 DE 20 DE MARZO DEL 2025

RUT: 60350099-8 DANE 354405000195



PERIODO	FECHA
Segundo Periodo	23 de junio
Tercer Periodo	15 de septiembre
Cuarto Periodo	24 de noviembre

10.13 JORNADAS PEDAGÓGICAS DOCENTES

JORNADA	FECHA
Primera	30 de abril
Segunda	13 de junio
Tercera	15 de agosto
Cuarta	22 de septiembre
Quinta	24 de octubre

10.15 REUNIONES JUNTA EVALUADORA

FECHA
11 de abril
20 de junio
12 de septiembre
21 de noviembre



INSTITUCION EDUCATIVA EMUNAH
RESOLUCION DE APROBACION N 002292 DE 20 DE MARZO DEL 2025

RUT: 60350099-8 DANE 354405000195



Dado en el Municipio de Los Patios, a los 16 días del mes de enero del año 2025.

Institución Educativa Emunah

Resolución No. [●] – Consejo Directivo

CAPÍTULO IV – COMPONENTE COMUNITARIO

11. ENTORNO

Este componente agrupa los procesos que buscan que el **Proyecto Educativo Institucional (PEI)** y su desarrollo sean fruto de la **participación activa de toda la Comunidad Educativa**, fortaleciendo el sentido de identidad, pertenencia y compromiso institucional. Se sustenta en el contexto sociocultural de la institución, el PEI, el Manual de Convivencia, los resultados de evaluación institucional y los proyectos transversales.

Las áreas de trabajo comprenden: **participación, prevención, convivencia, inclusión y permanencia**, con oportunidades de mejoramiento enfocadas en: actividades formativas, acuerdos de convivencia, proyecto de vida, uso del tiempo libre y dirección de grupo.

La participación comunitaria contribuye a:

- Fortalecer los procesos de socialización.
- Prevenir la deserción escolar y promover la pertinencia educativa.
- Desarrollar el proyecto de vida del estudiante, preparándolo para el empleo y actividades productivas.
- Garantizar la pertinencia educativa, vinculando ciencia, tecnología y transformación social con la misión y visión institucional.
- Impulsar la calidad educativa desde una cultura de mejora continua, orientada a la satisfacción de las necesidades de la comunidad.
- Promover la equidad, inculcando valores de justicia, paz, respeto por el medio ambiente y la diversidad.
- Fomentar la **internacionalización**, creando redes institucionales que fortalezcan los servicios educativos y la formación global de los estudiantes.

11.1 Procesos claves:

CALLE 17 N KDX 153-10 BARRIO TORCOROMA
313-333 6388
WWW.EMUNAH.EDU.CO



INSTITUCION EDUCATIVA EMUNAH

RESOLUCION DE APROBACION N 002292 DE 20 DE MARZO DEL 2025

RUT: 60350099-8 DANE 354405000195



- **Participación y convivencia:** creación de escenarios de diálogo y toma de decisiones incluyentes.
- **Prevención:** programas de autocuidado, solidaridad y protección ante riesgos sociales o escolares.
- **Permanencia e inclusión:** programas de retención escolar, equidad de oportunidades y atención a necesidades especiales.
- **Proyección social:** planes institucionales que benefician a la comunidad y fortalecen los lazos familia–escuela.

La Institución Educativa Emunah lidera el proyecto comunitario **CRAS (Creatividad – Acción – Servicio)** en los barrios **Tierra Linda** y **La Esperanza**, desarrollando actividades de refuerzo escolar, juegos, manualidades, y charlas sobre salud y vida saludable para niños y padres. También colabora con entidades como la Alcaldía, la Parroquia y otras instituciones educativas en eventos solidarios.

12. PROCESO DE ORGANIZACIÓN

12.1. PROCESOS DE PARTICIPACIÓN

12.1.2. Proyectos y programas de extensión y servicio a la comunidad

Bajo los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, la comunidad educativa de la **Institución Educativa Emunah** se articula mediante el **Gobierno Escolar**, involucrando a padres, estudiantes, docentes y miembros de la comunidad.

Actividades destacadas:

- Embellecimiento del colegio (murales, jardines, cuadros, mensajes).
- Celebración de fechas significativas: Día del Estudiante, Día de la Madre, Fiestas Patrias, Clausura, Graduaciones, entre otros.
- Jornadas de espiritualidad: Lunadas juveniles, convivencias, eucaristías mensuales.
- Reuniones con padres de familia.
- Jornadas pedagógicas y desfiles cívicos, religiosos y culturales.

12.2. PROCESOS DE INTEGRACIÓN

CALLE 17 N KDX 153-10 BARRIO TORCOROMA
313-333 6388
WWW.EMUNAH.EDU.CO



INSTITUCION EDUCATIVA EMUNAH

RESOLUCION DE APROBACION N 002292 DE 20 DE MARZO DEL 2025

RUT: 60350099-8 DANE 354405000195



La institución busca integrar a la comunidad educativa en actividades culturales, cívicas, religiosas y deportivas organizadas por autoridades municipales y barriales, como: **Jornadas por la paz, fiestas patronales, celebraciones eucarísticas, cumpleaños del barrio y desfiles patrios y culturales.**

La **Institución Educativa Emunah** reconoce la diversidad de ideas y experiencias, promoviendo la participación democrática, la toma de decisiones compartidas y el desarrollo conjunto del proyecto educativo.

12.3 PROCESOS DE PROYECCIÓN

12.3.1. ESCUELA DE PADRES

12.3.1.1. Fundamentación pedagógica

La Escuela de Padres se basa en:

- La corresponsabilidad educativa entre familia y colegio.
- La influencia del ambiente familiar en la formación del estudiante.
- El fortalecimiento del vínculo familia–escuela–sociedad.
- La formación de padres como agentes de cambio.
- El desarrollo de modelos educativos coordinados.
- El acompañamiento a los padres en la educación integral de sus hijos.

12.3.1.2. Modelo propuesto

Una **escuela activa, participativa y contextualizada**, que fomente la reflexión, el diálogo y el aprendizaje en pequeños grupos. Se busca capacitar a los padres y madres para una participación consciente y responsable en la educación de sus hijos.

12.3.1.3. Proyecto Escuela de Padres



INSTITUCION EDUCATIVA EMUNAH

RESOLUCION DE APROBACION N 002292 DE 20 DE MARZO DEL 2025

RUT: 60350099-8 DANE 354405000195



Se promueve la participación de ambos padres en un proceso formativo continuo. Los padres se organizan en comisiones para garantizar el funcionamiento del proyecto:

1. Comisión de elaboración del proyecto.
2. Comisión económica.
3. Equipo coordinador y de preparación de sesiones.

12.3.1.4. Objetivos de la Escuela de Padres

- Optimizar relaciones entre familia, escuela y comunidad.
- Promover la participación activa de los padres en la formación de sus hijos.
- Mejorar las relaciones padres-hijos.
- Reflexionar sobre estrategias de salud, nutrición, comunicación, educación sexual y prevención de riesgos (anorexia, bullying, violencia, etc.).
- Fomentar el diálogo como estrategia de prevención.
- Fortalecer los lazos afectivos y el rendimiento académico.

Se realizarán conferencias con especialistas (psicólogos, orientadores, etc.) para atender las necesidades de las familias.

12.3.2. SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL

El **Servicio Social Obligatorio** se implementa como parte de la formación integral, promoviendo:

- Conciencia ciudadana.
- Responsabilidad social.
- Colaboración solidaria.

Los estudiantes de grados superiores desarrollan **Proyectos Pedagógicos Obligatorios** dirigidos por docentes y el Rector o su delegado.

12.3.3. PLAN DE RIESGOS, ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES



INSTITUCION EDUCATIVA EMUNAH
RESOLUCION DE APROBACION N 002292 DE 20 DE MARZO DEL 2025

RUT: 60350099-8 DANE 354405000195



Este plan brinda herramientas para la formación en **prevención y manejo de emergencias** (sismos, incendios, accidentes, etc.).

Busca integrar a la comunidad educativa y su entorno (hogar, colegio, barrio) en una cultura de prevención y reacción organizada frente a eventos de riesgo.

Se actualiza periódicamente mediante retroalimentación con la comunidad educativa y la Escuela de Padres.

